19770720



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de julio de 1977

NUMERO

23.705

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5435

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908 | 4º | 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aco-Agro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NIEVES Avelina Sarmiento de Pardo, española, casada, comerciante, de 57 años de edad, C. I. Policía Federal número 2.149.333 y Gloria Cristina Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 5.945.219, ambas domiciliadas en Bulnes 73, piso 6º, "13", Capital. — 2) 17 de marzo de 1977 y aclaratoria del 5 de mayo de 1977. — 3) ACO-AGRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sánchez de Bustamante 1724, piso 7º "22", Capital. — 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados y carteras. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) 99 contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Directorio: De 2 a 11 miembros: Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz; Vicepresidente: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo; Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y Síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno. Duración en los cargos un año. 9) Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 32.143 v.20|7|77

Mengar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto dispuesta por asamblea de fecha 29 de enero de 1976 y protocolizado el 8 de y su aclaratoria del 18 de diciembre de 1976 ante el Registro de Tigre Nº 14. — "MENGAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Suárez 1838. — Plazo: De 99 años a contar del 26 de diciembre de 1968. — Objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y toda otra forma de intermediación o negociación comercial de fibras naturales, sintéticas y|o artificiales, telas, plásticas, hilados de todo tipo, artículos de vestir y demás productos propios de la industria textil, ya sea elaborado, en curso de elaboración o en su estado de materia prima. — Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de fibras textiles de todo tipo, materias primas, productos elaborados o semielaborados, confecciones y demás productos, relacionados todos aquellos con la industria textil. — Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones, intermediaciones y representaciones. — Ca-

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación) .... $ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones) .... $ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

pital: 600.000 pesos. Puede ser elevado al quintuplo. — Las acciones son al portador clase A y cinco votos, 1 peso c|u. — Administración: 3 a 7 por tres años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de julio. — E|l. y su aclaratoria del 18 de diciembre. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 32.153 v.20|7|77

Rutel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura de fecha 17 de abril de 1977, Registro 163, Capital; José María Seoane ,argentino, casado, nacido el 17|7|1915, comerciante, L. E. 558.807, Boquerón 7119, Capital; María Inés Catalina Guatelli de Seoane, argentina, casada, nacida el 14-2-1911, comerciante, L. C. 2.212.821, con el mismo domicilio; Filomena Campana de Rodríguez, italiana, viuda, nacida el 6-6-1908, C. I. 2.430.496, comerciante, Provincias Unidas 251, San Justo, Prov. de Bs. Aires. — "RUTEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Capital Federal, calle Boquerón 7119, Dto. 2. — Plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: mediante la explotación de hoteles, salones de fiestas y bailables, de confiterías, bares y restaurantes, así como la compra y venta de mercaderías destinadas a dicha actividad. — Inmobiliaria constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de hoteles, de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o asociados, existente o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo, la compra, venta, permuta, locación, depósitos, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — El capital es de 1.000.000 de pesos en acciones de $ 100 cada una, puede ser elevado al quintuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 6 por dos años. — La representación será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso (que en ausencia o impedimento del primero). Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto. — Presidente: José María Seoane; Vicepresidente: María Inés Guatelli de Seoane; Director titular: Filomena Campana de Rodríguez; Síndico titular: Dino Ricardo Deon; suplente: Jorge Marcos Baccaro. éstos dos años. — E|L: Fecha de cierre del - de cada año.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e.20|7 Nº 32.156 v.20|7|77

Talleres Electromecánicos "Wochel"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Korbutiak, nacido el 9|2|1912, argentino naturalizado, casado, industrial, C.I.P.F. 2.573.741. domiciliado en 25 de Mayo 1080, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Eurípides Mavris, nacido el 21|3|1914, casado, industrial. C.I.P.F. 4.849.978, domiciliado en 25 de Mayo 1080, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, argentino naturalizado; Katherine Christine Pargas de Mavris, nacida el 29|6|1929, griega, casada, empleada, C.I. provincia de Buenos Aires 5.091.120, domiciliada en Ambrosini 424, Punta Chica, provincia de Buenos Aires; Ihor Teodoro Welyczko, nacido el 18|5|1937, casado, ingeniero industrial, argentino naturalizado, C.I.P.F. 4.040.543, domiciliado en 3 de Febrero 1870, piso 5º, Capital Federal; Lubow Daria Korbutiak de Welyczko, nacida el 20 de noviembre de 1937, casada, argentina naturalizada, Pasaporte P.F. Nº 4.319.888, domiciliada en 3 de Febrero 1870, piso 5º, Capital Federal, empleada; Isidoro Mavris, griego, nacido el 14|5|1907, comerciante, casado, domiciliado en Viamonte 726, piso 7º, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 5.506.707; Jaroslava Hryciuk de Korbutiak, nacida el 20|4|1919, casada, argentina naturalizada, empleada, C.I.P.F. 5.769.686, domiciliada en 25 de Mayo 1080, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Irene Mavris, nacida el 25|5|1936, soltera, griega, C.I.P.F. 8.562.187, empleada, domiciliada en Viamonte 726, 7º piso, Capital Federal; Irene Korbutiak de Bonfante, nacida el 25|12|1939, casada, argentina naturalizada, L.C. 6.143.394, bioquímica, domiciliada en Buschiazzo 3025, piso 5º, Capital Federal; Rodolfo Horacio Garassino, nacido el 30|6|1927, argentino, casado, industrial, C.I.P.F. 2.749.985, domiciliado en Sarmiento 3207, piso 4º, Capital Federal; Julio Pedro Wochel, nacido el 9|7|1943, argentino, casado, electrotécnico, Libreta de Enrolamiento Nº 7.736.419, domiciliado en Teniente Coronel Magán 495, Sarandí, provincia de Buenos Aires, Cédula Fiscal Nº 30.552-012-8 y Enrique Wochel, nacido el 1|7|1930, argentino, casado, electrotécnico, Libreta de Enrolamiento número 4.800.290, domiciliado en Paramaribo 6335, Wilde, provincia de Buenos Aires, Cédula Fiscal Nº 595.007-012-0. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de junio de 1975. — 3) Razón social: TALLERES ELECTROMECANICOS "WOCHEL" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1473, 5º piso, Oficina 507|8, Capital Federal. — 5) Objeto: Está constituido por la importación, exportación, consignación, representación, construcción, reparación y|o instalaciones eléctricas, así como la comercialización por cuenta propia de terceros de todo tipo de motores y tableros eléctricos, para la industria naval y terrestre y sus respectivos accesorios o repuestos, pudiendo asimismo realizar todo acto o contrato que tienda o facilite el objeto citado. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ochocientos mil pesos, representados por acciones ordinarias o preferidas de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio y síndicos: El Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años. Síndicos titular y suplente, con mandato por el término de un año. Componentes: Presidente: Miguel Korbutiak; Vicepresidente: Ihor Teodoro Welyczko; Vocales: Eurípides Mavris, Katherine Christine Pargas de Mavris, Aída Romero de Wochel, Paula Cardozo de Wochel. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Dr. Antonio M. Sandalis; Síndico suplente: Alberto Haber. — 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas y suscriptas ordinarias, al portador, clase "A", un voto. Entre líneas: ordinarias o preferidas. Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e.20|7 Nº 32.159 v.20|7|1977

Nicolás y Enrique Hernán Fiamingo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: **Nicolás Fiamingo, argentino,** viudo, nacido el 20|7|910. **L.E. 532.527. comerciante.** domiciliado **Yerbal 309, Capital y Enrique Hernán Fiamingo, argentino,** casado, nacido 2|8|942, C.I. número 4.761.915, comerciante, domiciliado, Pasco y De la Vega Moreno, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 1º|12|1976 y complementaria rectificatoria del 6|5|1977, escrituras Nº 587 y 301 respectivamente pasadas ante el Escbº Angel Fernando Sosa. — Razón Social: NICOLAS Y ENRIQUE HERNAN FIAMINGO S. A. — Domicilio Social: Laguna Nº 1325, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta de inmuebles; la importación y exportación de materias primas, elementos, artefactos y maquinarias para la industria de la construcción. — Compra venta, subdivisión de tierras, su urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, cualquier operación por el sistema de propiedad horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia. — Financieras: aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: La construcción de inmuebles, refacción, ampliaciones y modificaciones de edificios. — Construcción de instalaciones sanitarias, para calefacción, de refrigeración, contra incendio, de gas y afines, redes de agua y cloacales y cámaras especiales, instalaciones y montajes industriales en general, tanto en el ámbito urbano como rural. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: seiscientos mil pesos ley, dividido en 60.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años. Presidente; Nicolás Fiamingo; Vicepresidente: Enrique Hernán Fiamingo; Sndico titular: Manuel José Hernández y suplente: Alberto Antonio Fernández. — Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio y vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.955 de fecha 22 de junio 1977.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.20|7 Nº 32.164 v.20|7|77

Victalgán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias don Alberto Pedruelo, argentino, nacido el 29 de octubre de 1930, hijo de Braulio Pedruelo y Luzdivina Martín, L.E. Nº 5.233.066, y doña Ideria Traficante, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1933, hija de Ventura Traficante y de Modesta Suárez, L.C. Nº 3.520.771, ambos domiciliados en Saavedra s|n., Urdampilleta provincia de Buenos Aires, y los cónyuges en primeras nupcias don Víctor Santiago Medo, argentino, nacido el 12 de enero de 1931, L.E. Nº 4.493.849, y doña Libertad Asención López, argentina, nacida el 10 de mayo de 1928, L.E. número 243.110, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini esquina Belgrano, Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, todos hacendados. — Por escritura de fecha 18 de abril de 1977, Nº 755, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 1.531 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "VICTALGAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Guido Nº 1612, piso 18, Dpto. C, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades que seguidamente se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquira de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Comerciales: Exportación e importación. La explotación, compra o venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos y subproductos del agro y de materiales para la construcción. La representación, venta y distribución de productos de marca registrada propia o de terceros. La venta de maderas en estado primario o bien semielaboradas. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de un millón de pesos y está representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto actuando conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados deberán los mismos reponerse con el impuesto de sellos que corresponda en dicho caso. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Don Alberto Pedruelo la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones; b) Doña Ideria Traficante la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones; c) Don Víctor Santiago Medo la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones y d) Doña Libertar Asención López la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco (5) votos cada una y de valor nominal cien pesos cada una de ellas. Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones. Constitución de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos 500 en efectivo cada uno. El directorio tiene todas las facultades para admi-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

nistrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9º de la Ley número 5.965|63. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como Directores a don Víctor Santiago Medo para el cargo de Presidente y a don Alberto Pedruelo para el de Vicepresidente, y a doña Libertad Asención López y a doña Iderla Traficante como Vocales titulares. Como Síndico titular se resuelve designar a don Juan Miguel Zunino, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1942, abogado, L.E. número 4.383.214, domiciliado en la avenida Quintana 556, Capital Federal y a don Esteban Wencelblat, argentino, soltero, nacido el 3 de mayo de 1942, abogado, L.E. Nº 7.600.930, domiciliado en Florida Nº 716, piso 1º, departamento F, para el de Síndico suplente. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confecionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.100.— e.20|7 Nº 32.171 v.20|7|77

Finamérica Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 24 de noviembre de 1976, ante el escribano Roberto H. Burlo y resuelto por la asamblea celebrada el 9 de noviembre de 1976, "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de $ 40.000.000. — Se modifica el Artículo 4º — Cuarto: El capital social es de $ 47.590.000, representado por 4.759.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase A, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Raspado: escritura. Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e. 20|7 Nº 32.180 v. 20|7|77

Hoteles Serranos

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de diciembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1976, "HOTELES SERRANOS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumentó su capital social en la suma de $ 2.500.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Viamonte 1336, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 99 años a contar desde la fecha en que se le otorgó la personería, es decir del 3 de noviembre de 1971. — Objeto social: La explotación de hoteles con o sin servicios, solos o independientemente cada uno de ellos, por cuenta propia o de terceros, ya sea de propiedad de particulares o de reparticiones públicas. — Tomar o dar concesiones, la representación de hoteles o cadenas de hoteles nacionales o extranjeros, pudiendo a efectos de cumplir el objeto principal, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Asimismo podrá realizar operaciones financieras conexas con el objeto principal mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otra admitida por la ley, recibir créditos y|o subsidios acordados o que se acuerden a la explotación hotelera. — Se exceptúan las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: independientemente. — E|L.: de diciembre. Vale. "30". Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.20|7 N 32.189 v.20|7|77

E. Yankelevich e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 31|12|1974, 7|5 y 24|9 de 1976. Registro 90, de la ciudad de Vicente López. — Asamblea Unánime Extraordinaria del 11 de diciembre de 1974. — "E. YANKELEVICH E HIJOS", SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "E. Yankelevich e Hijos", Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en Cabildo 1547 5º piso, Depto. 20, Capital Federal, cuyo contrato figura inscripto el 2 de junio de 1968, Nº 2.100, folio 72, libro 247, de Contratos Públicos. — Plazo de cincuenta años, a contar del 1º de junio de 1967. — Objeto: La sociedad continúa operando en sus actividades específicas, las cuales a continuación se detallan: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, toda clase de construcciones, refacciones, edificaciones, ya sea en obras públicas o privadas; trabajos de pintura en particular, la adquisición, negociación, administración de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: Es de $ 300.000, en acciones de un voto y cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Dos a siete, por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores, conjuntamente, podrán actuar ejerciendo la misma representación. — Accionistas: Juan Carlos Yanquelevich, argentino, casado, empresario, C.I. 4.712.818, nacido el 18|7|1938, Avda. Cabildo 1535; Marta Beatriz Yanquelevich de Puebla, argentina, casada, contadora, L.C. 4.880.104, 20|3|1944; Nilda Nélida Scattasa de Yanquelevich, argentina, viuda, ama de casa, L.C. 247.402, 7|6|1918, éstas domiciliadas en la Avda. Cabildo 1547, piso 5º, Depto. Nº 20. — Las acciones que se emiten son ordinarias, nominativas, no endosables. — Ejercicio: el 31 de mayo. — Directores titulares: Juan Carlos Yanquelevich, Marta Beatriz Yanquelevich; Síndico titular: Ana María Fenienus de Herrero; Síndico suplente: Julián Alejandro Herrero, por un año. — Por escritura 22|6|1977 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Yanquelevich; Vicepresidenta: Marta Beatriz Yanquelevich de Puebla; Directora: Nilda Nélida Scattasa de Yanquelevich. — E|líneas: domiciliada en Cabildo 1547, 5º piso, Depto. 20, Capital Federal, vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e.20|7 Nº 32.203 v 20|7|77

Forobra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por escritura de fecha 27 de abril de 1977, Registro de la ciudad de La Plata 273. — Jorge Luis Roque Acerbo, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 2.767.663; Salvador María del Carril 3591, Capital. Néstor Horacio Acerbo, argentino, casado, arquitecto, 43 años, C.I. 3.225.602 Avda. Santa Fe 1220, Capital, comerciante. — "FOROBRA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1070, piso primero. — Plazo de noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Forestadora: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivado o no sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesionarios estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados; estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por acciones de $ 10 cada una; puede ser aumentado al quintuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: Tres a siete, por un año. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos. — Presidente: Atilio José Sánchez; Vicepresidente: Pablo Terroba; Directora Eva Rivella de Sánchez. — Y por un año: Síndico titular: Carlos Alberto Piatti; suplente: Pedro Filipcic. — S|r. portador, voto.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.20|7 Nº 32.212 v.20|7|77

Asesores de Comunicaciones al Mercado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 25 de noviembre de 1976 y complementaria, de fecha 18 de marzo de 1977. — Nombre de los constituyentes: Daniel Eduardo Prado, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero número setecientos setenta y siete, Martínez, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos siete, y Francisco Martos, nacido el seis de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Salguero número seiscientos ocho, quinto piso, departamento B. de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setenta y ocho. — Denominación: "ASESORES DE COMUNICACION AL MERCADO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1610, cuarto piso. — Duración 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse al ramo de publicidad y propaganda en general, por todos los medios de difusión autorizados por las leyes, decretos y ordenanzas vigentes en la actualidad o que rijan en el futuro, ya sea por medio de diarios, revistas, folletos, radio, televisión, cine, medios de transporte público, estaciones de vías públicas, balnearios, rutas, calles y sitios de recreo. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y en su ausencia o impedimento de un suplente, ambos serán designados por la Asamblea y ésta les fija la remuneración. — Ejercen el mandato por tres años, pero permanecen en sus cargos, hasta ser reemplazados. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Prado. — Vicepresidente: Francisco Martos. — Director Suplente: Serbando Giz. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Horacio Pietranera. — Síndico Suplente: Juan Carlos Argarate. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 16 de mayo de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.195. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Raspado: ausencia — Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.20|7 Nº 32.220 v.20|7|77

Luecos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 2 de noviembre de 1976 y aclaratoria de fecha 9 de febrero de 1977. — Nombre de los constituyentes: Eduardo Gualco, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1942, empleado, con documento nacional de identidad número 4.456.170, domiciliado en la calle Balcarce número 1375, de esta Ciudad; y don Juan López, español, nacido el 8 de diciembre de 1935, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 473.838, jubilado, domiciliado en la calle Avellaneda número 389, Bernal, de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LUECOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Corrientes número 1670. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, permuta, de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos vinculados a la actividad metalúrgica y eléctrica. Importación y exportación. — Constructora: mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de la propiedad horizontal. — Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora, de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, de sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse, y constitución de transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las actividades previstas por la Ley 18.061, y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Gualco; Vicepresidente, señor Juan López; Síndico Titular, doctor Pedro Vicente Costa; Síndico Suplente, doctora María Cristina Guarella de Costa. — Aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 6 de mayo de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.997. — Testado: constructiva, No Vale. — Entre líneas: y aclaratoria de fecha 9 de febrero de 1977, Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.20|7 Nº 32.222 v.20|7|77

Distosol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de agosto de 1976, ante el escribano Julio E. Buschiazzo y complementarias ante el mismo escribano con fecha 10 de diciembre de 1976 y 2 de marzo de 1977, la sociedad "Distosol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por Asamblea celebrada con fecha 15 de julio de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de abril de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1564, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-ley Nº 19.550 siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: "Denominación "DISTOSOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 1, Ofciina "A". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto Comercial: importación y exportación, distribución, compraventa de bienes, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos del petróleo y sus derivados, refinados o no y todo el proceso de comercialización mediante representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materia prima, productos y subproductos. Asimismo mediante explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Industrial: mediante la fabricación de estetoscopios. Financiera: mediate la realización de financiaciones por cuenta propia o de terceros, ya sea mediante el otorgamiento de créditos a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061, u otras por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: es de cuatro millones de pesos. Estará representado por acciones ordinarias, al portador de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en cuatrocientas series de cien acciones cada una — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: la ejerce un síndico que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente. Este reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: subproductos. Entrelíneas: La. Todo vale. Raspado: petróleo. También vale. Raspado: Distosol. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.20|7 Nº 32.223 v.20|7|77

Macfin Inversora y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 20 de diciembre de 1974 y aclaratoria de fecha 1º de abril de 1975. Constituyentes: Arturo Eduardo Kobilsky, con domicilio en la calle Arenales número 3709, piso diez, departamento "A", Capital Federal, de estado civil casado, nacido el 14 de marzo de 1949, argentino, documento de identidad, libreta de enrolamiento número 7.627.760, de profesión ingeniero; Fernando Esteban Tenorio, con domicilio en la calle Alsina número 475, de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de estado civil soltero, nacido el 29 de agosto de 1951, argentino, documento de identidad, libreta de enrolamiento número 8.576.694, de profesión vendedor, y la señora Vera Yacub de Piantanida, con domicilio en la calle Rivadavia número 4370, piso siete, departamento "A", Capital Federal, de estado civil casada, nacida el 1º de junio de 1929, argentina, documento de identidad, libreta cívica número 2.239.475, de profesión contadora pública nacional. — Denominación: "MACFIN INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 253, piso 6, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones de la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se integran son nominativas no endosables. — Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente y un director en forma conjunta ta sin perjuicio de que por resolución del Directorio se otorguen poderes o autorizaciones generales o especiales, a uno o más miembros del Directorio, para firmar en forma individual o conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también elegirá un síndico suplente por el mismo término. En ambos casos pueden ser reelegidos indefinidamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente. Arturo Eduardo Kobilsky. Vicepresidente: señor Fernando Esteban Tenorio, Directora: señora Vera Yacub de Piantanida, síndico titular: contador público nacional Jerónimo Amigo, y síndico suplente al contador público nacional Carlos Alberto Buratti. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de mayo de 1975. Resolución I.G.P.J. Nº 1.214. — Raspado —475— en forma. Arturo. Público. Vale. Entre líneas: público nacional. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.600 e.20|7 Nº 34.972 v.20|7|1977

Matecom

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto, escritura 19|4|76, Registro 307, Capital y asamblea de fecha 13 de abril de 1976. — "MATECOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. del Libertador 7660, piso 2º. — Plazo: de 99 años a contar del 6 de marzo de 1967. — Ingeniería: Estudio y ejecución de proyectos. — Construcciones: Públicas o privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas y de instrumentación. — Industriales: Manufacturas de materiales, equipos e instrumentos para ingeniería y construcciones. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación de materiales, equipos e instrumentos para ingeniería y construcciones. — De Mandatos y Servicios: Representación de empresas nacionales o del exterior, dedicadas a trabajos o servicios vinculados con la ingeniería y construcciones, de obras públicas o privadas; de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico-financiero, de consultoría de obra y proyecto y dirección de obras públicas y privadas. — Quedan excluidas todas aquellas actividades que por razón de la materia, su asesoramiento haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 450.000 puede ser aumentado al quintuplo. — Administración 3 a 9 por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: 1 Síndico Titular; 1 suplente por cada ejercicio. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e. 20|4 Nº 34.979 v. 20|7|77

Compañía de Transportes Héctor M. Falbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Héctor Arnaldo Monzón, argentino, de 46 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.797.348, casado, Cédula Fiscal 776.424.003-5, industrial, domiciliado en General Urquiza 1164, de esta Capital y don Héctor Mario Falbo, argentino, de 31 años, Libreta de Enrolamiento número 7.752.177, casado, Cédula Fiscal número 26.219.013-7, comerciante, domiciliado en 2 de Mayo 2973, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 12 de octubre de 1976 y su complementaria del 14|3|1977. — Denominación: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBC S. A.". — Domicilio: Florida 32, oficina 44, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto toda actividad vinculada al transporte y fletes en general, a cualquer punto del país y|o al exterior. — También toda actividad vinculada con la reparación, armado y desarmado de vehículos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de setecientos sesenta mil pesos, representado por 7.600 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos cada una, valor nominal, el capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 miembros con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Presidente: Héctor Arnaldo Falbo. — Director Vote: Héctor Mario Falbo. — Director Vocal: Juan Víctor Parodi. — Director Vocal: Gerónimo Clorindo Gómez. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico Titular: Juan Carlos Del Río. — Síndico Suplente: Carmen Vázquez. — Representación legal de la sociedad: El Presidente por sí solo o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, representarán legalmente a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|L.: y su complementaria del 14|3|1977, ordinarias al portador. Valen.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e. 20|7 Nº 34.984 v. 20|7|77

Paraná

SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 1976, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.500.000 a la de $ 10.000.000 y por consiguiente modificar y reformar el artículo 4º del Estatuto Social; lo que fue elevado a escritura pública con fecha 26 de noviembre de 1976, pasada al folio 1.725, por ante la escribana Marta Paz Posse de Mc Lean, titular del Registro Nº 262 de Capital Federal. — Capital social: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por 10.000.000 de acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una. La transmisión de las acciones y los derechos reales que afectaren a éstas, se efectuarán conforme con lo que las disposiciones legales pertinentes que se establezcan al respecto. Llegado el caso de que no fuera exigida la nominatividad de las acciones, el Directorio podrá disponer la transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, siempre que estén totalmente integradas. La resolución respectiva será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas y a la Superintendencia de Seguros de la Nación. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, debiéndose en su caso elevar a escritura pública la resolución respectiva. Entre líneas: que se. Vale. Testado: comunica. No vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e.20|7 Nº 34.993 v.20|7|1977

Estudio Aisenson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1977, elevada a escritura pública el día 4|4|77, por ante el escribano de Capital Federal, Emilio A. Picasso, al folio 281 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución número 2.946 del 21|6|77. — 2) "ESTUDIO AISENSON SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Actualmente Avenida Independencia 532, P. B., Capital Federal. — 4) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y su modificatoria Nº 20.574 (t. o. por el Decreto Nº 1.695|74 y toda otra por la que se requiera el concurso público). — e) De servicios: Mediante la ejecución de proyectos, la dirección y la administración de obras de arquitectura e ingeniería. Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales, debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la Sociedad contrata la prestación de los servicios en cada caso. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5) Su duración es de 99 años contados desde el 10 de mayo de 1968, fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social se fija en $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) representado por 1.500.000 (un millón quinientas mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — 7) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — El Presidente y Vicepresidente durarán en sus mandatos por el término de tres años y el

síndico titular y suplente por el término de un año. — 9) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: 21|6|77. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e.20|7 Nº 35.009 v.20|7|1977

Direne

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1976, elevada a escritura pública el 2 de mayo de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, don Emilio A. Picasso al folio 479 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número 2741 del 13|6|1977 la sociedad "DIRENE" SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar los siguientes artículos: Artículo 4º: El capital se fija en $ 600.000 (seiscientos mil pesos). — Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — E|L.: 13|6|77. — Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e. 20|7 Nº 35.010 v. 20|7|77

Cuarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escrituras de fechas 23 de agosto y 22 de noviembre de 1976 y 12 de mayo de 1977, ante el escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Alberto Angel Obarrio, argentino, nacido el 2 de marzo de 1944, ingeniero, soltero, C. I. número 5.004.29, domiciliado en Avenida Santa Fe 1637, Capital Federal; Delfina María Grisetti Tanoira de Mendonça, argentina, nacida el 2 de junio de 1945, comerciante, casada, C. I. Nº 5.274.219, domiciliada en Labardén 541, San Isidro; Adrián Martín Obarrio, argentino, nacido el 28 de agosto de 1945, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.530.395, domiciliado en Avenida Santa Fe 1637, Capital Federal y Mónica Inés Obarrio, argentina, nacida el 12 de enero de 1949, comerciante, soltera, C. I. Nº 5.667.722, soltera, domicilaad en Avenida Santa Fe 1637, Capital Federal. — Denominación: "CUARSA S. A.". — Domicilio: Viamonte 1592, 5º, G, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Comerciales: La importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de materiales refractarios y materias primas para la fabricación de los mismos. — Industriales: La fabricación de materiales refractarios. — Mineras: Extractivas relacionadas con minerales para refractarios. — De Servicios y Mandatos: Representaciones, organización y servicios empresarios, con exclusión de aquellas actividades que se hallan reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año que elige la asamblea ordinaria. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador y Fiscalización: Presidente: Alberto Angel Obarrio. — Vicepresidente: Delfina María Grisetti Tanoira de Mendonça. — Director Titular: Adrián Martín Obarrio. — Síndico Titular: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1933, divorciado, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.123.558, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º, Capital Federal. — Síndico Suplente: Salomón Osvaldo Mauas, argentino, nacido el 30 de junio de 1936, casado, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.705.351, domiciliado en Güemes 3490, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e. 20|7 Nº 35.028 v. 20|7|77

Surveyor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA General Extraordinaria del 16 de agosto de 1976, se aumentó el capital por encima del quíntuplo y se adecuó los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — 2) Escritura Nº 1190 del 24 de setiembre de 1976 al folio 3605 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) "SURVEYOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — 4) En la ciudad de Buenos Aires, hoy Cerrito 520, piso 5º, oficina G. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades industriales. — La importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y materias primas: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios en general como frutos al natural, concentrados y conservas en general. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas a los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir del 1º de agosto de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo. — 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo plazo para llenar vacantes en el orden de su elección. — 9) La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) El ejercicio comercial cierra el 30 de noviembre de cada año. — E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e. 20|7 Nº 35.042 v. 20|7|77

Bodegas y Viñedos Peñaflor

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 784 (21|7|76) pasada en el Registro 254 a cargo del escribano J. E. Saldano Deheza, se protocolizó el acta del 10|5|76, donde se reformó el estatuto y se aumentó el capital social, de la siguiente sociedad. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|10|1941. — 3) Razón social: BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio social: Avda. Juan B. Justo 10151, Capital. — 5) Objeto social: La explotación de bodegas, viñedos, destilerías y la elaboración de vinos y bebidas alcohólicas o no. — b) El desarrollo y explotación de actividades agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, plantaciones y la forestación. — c) La industrialización primaria de productos agropecuarios. — d) La compra, venta y distribución de los productos referidos en los incisos a, b y c y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, la importación y la exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1|10|1941. — 7) Capital social: $ 60.000 representado por 6.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio con un mínimo de 3 a un máximo de 20 miembros, con mandato por 1 año. — Síndico titular y suplente con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente, actuando en forma individual e indistintamente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — 11) Bodegas y Viñedos Peñaflor, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial, funciona esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e. 20|7 Nº 35.045 v. 20|7|77

El Brachichito Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Vizental, argentino naturalizado, nacido el 8|11|1920, casado en primeras nupcias con Adelina de Luca, comerciante, con L.E. Nº 4.127.089, domiciliado en Galileo Nº 2458, 6º piso, y Juan Carlos Vizental, argentino, casado con María Adelaide Provenzani, nacido el 15|12|1945, con L.E. Nº 4.541.028, comerciante, domiciliado en Arribeños número 1630, ambos de la Capital Federal. — Instrumentos de constitución: Escrituras de fechas 11 de enero y 28 de abril de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.799, del 16 de junio de 1977. — Denominación: "EL BRACHICHITO AGROPECUARIA", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Paraná Nº 422, piso 18, unidad "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: a) La comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios en general y afines, así como también toda clase de equipos, materiales y maquinarias vinculados; b) La crianza de animales e industrialización primaria de productos agropecuarios, como también la fabricación de equipos, maquinarias y elementos vinculados a las explotaciones agropecuarias; c) La explotación integral de establecimientos ganaderos, avícolas y agrícolas; d) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, ya sea por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; e) La compraventa, división, colonización, construcción y explotación de inmuebles rurales para todo uso o destino, por cuenta propia o de terceros, y especialmente los de uso agropecuario. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 25.000.000, representado por 25.000 acciones de $ 1.000, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en ausencia o impedimento del primero. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Julio Vizental; Vicepresidente: Juan Carlos Vizental, y vocal: José Adolfo Giménez Rébora. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador Alberto Angel De Nigris, y Síndico suplente: contador Horacio Vázquez. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: de — la — duración, — Sobrerraspado, vale. — El Brachichito Agropecuaria, Sociedad Anónima. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto. — E|l.: Ausencia o impedimento del primero, vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700 e.20|7 Nº 35.094 v.20|7|77

Cunard Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 27 de diciembre de 1976 y complementaria del 20 de mayo de 1977. — Accionistas: Isabel Kossacoff de Ackerman, argentina, casada, 50 años, profesora, con C.I. Nº 2.208.038 (P.F.), domiciliada en Simbrón 3235, Capital Federal; Patricia Viviana Ackerman, argentina, soltera, 24 años, profesora, con C.I. Nº 6.076.837 (P.F.), domiciliada en Simbrón 3235, Capital Federal, y Daniel Sergio Ackerman, argentino, soltero, 25 años, con C.I. Nº 6.078.250 (P.F.), domiciliado en Simbrón 3235, Capital Federal. — Denominación: "CUNARD TOURS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 1, 5º piso, oficina 8, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la promoción, organización y venta de toda clase de viajes y excursiones, individuales y colectivas, dentro y fuera del país; b) reservación y venta de pasajes para transportes aéreos, marítimos y terrestres, con o sin combinación para viajes dentro del país y de o hacia el exterior; c) reserva y venta de comodidades en hoteles y en general hospedajes de todo tipo así como en espectáculos; d) promoción, organización y|o administración de hoteles, moteles, lugares de veraneo, diversión y descanso, así como de espectáculos deportivos, culturales y|o sociales; e) publicar hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidades de promoción turística; f) la prestación, en general, de todo tipo de servicio turístico, permanente o discontinuo, tanto a usuarios directos cuanto a empresas o personas intermediarias; g) otorgamiento de créditos o préstamos, con garantías reales o personales, con motivo y al solo objeto de facilitar las operaciones de turismo y afines detalladas en los otros apartados de este artículo; no podrán realizarse operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; h) representación de compañías de servicios turísticos, transportadores, de hospedaje y espectáculos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen a su objeto social. — Capital social: $ 500.000, compuesto de cincuenta mil acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Organos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Presidente, Isabel Kossacoff de Ackerman; vicepresidente, Patricia Viviana Ackerman; director, Daniel Sergio Ackerman. Organo Fiscalizador: síndico titular, contador público Norberto Pedro Alvarez; síndico suplente, contador público José Luis Zunni. — Representación legal: presidente o vicepresidente en ausencia del presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. La sociedad fue conformada por resolución I.G.P.J. Nº 3.156 del 1º|7|77. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, y cinco votos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secertario.

$ 5.600 e.20|7 Nº 35.119 v.20|7|77

Hokeda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Aníbal Rubén Rivas, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 867.260, domiciliado en Lavalle Nº 547, Capital. — Raquel Ana Salto de Rivas, argentina, de 51 años de edad, casada, docente, con Libreta Cívica Nº 2.555.699, domiciliada en Lavalle Nº 547, Capital. — Segundo: 10 de noviembre de 1975 y modificativa del 4 de mayo de 1976. — Tercero: "HOKEDA, SOCIEDAD ANONIMA'. — Cuarto: San Martín Nº 491, 3º piso - "9" Capital Federal. — Quinto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) la compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantia de los mismos; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales, las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por el Decreto-Ley número 18 031 69 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Sexto: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Diez millones de pesos. — Octavo: Presidente Raquel Ana Salto de Rivas; síndico titular: Dra. María Ana Piperno; síndico suplente: C. P. N. Delfina González Morán. Todos con mandato por un año. — Noveno: La representación legal y uso de la firma social están a cargo del presidente del Directorio, o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Décimo: El 30 de septiembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las emitidas en el acto constitutivo son ordinarias al portador de Clase A. 5 votos.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e.20|7 Nº 35.121 v 20|7|77

Sudamtex

SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura número 145, otorgada el 25 de abril de 1977, pasada al folio 316 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a cargo del Escribano Jorge C. Ledesma (h.), y complementaria número 189, del 7 de junio de 1977, pasada al folio 477 ante el mencionado Escribano, se protocolizó la reforma de estatutos de "SUDAMTEX, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA", aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 1977, consistente en el aumento de su capital a $ 1.453.356.182 y en su adecuación a la Ley Nº 19.550, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. número 3003, del 23 de junio de 1977, siendo sus partes pertinentes. — Domicilio: Maipú 942, piso 4, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, fabricar o de cualquier modo producir, elaborar, transformar y vender por cuenta propia y de terceros, artículos o elementos relacionados con la industria textil o con la de plásticos o con la de fibras sintéticas o laminadas de origen vegetal, animal, mineral o químico, sean simples o compuestos y que se destinen a prendas de vestir, de abrigo, de uso personal o doméstico, o de revestimiento y decoración en edificios para la vivienda o la industria, o para revestimientos y decoración de vehículos, confección de prendas de uso personal, compraventa, permuta, importación, exportación, reexportación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos elaborados o a elaborarse o en curso de elaboración, envases, productos y frutos del país o del extranjero; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, en tanto se relacionen directa o indirectamente con las actividades arriba especificadas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 1.453.356.182, representado por 1.453.356.182 acciones de un valor nominal de $ 1.— cada una, de las cuales 101.000 son acciones preferidas de 1 voto, nominativas endosables, del 7 % no acumulativo, rescatables a la par y 1.453.255.182, son acciones ordinarias de cinco votos, de las cuales 1.190.939.885, son nominativas endosables, 23.269.399 son nominativas no endosables y 239.045.898 al portador. — Administración: Directorio compuesto de un Presidente, uno a cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales será Vicepresidente Ejecutivo si así lo resuelve la Asamblea, y de no menos de 4 y de no más de 15 Directores Titulares; la Asamblea designará también no menos de 4 ni más de 12 Directores Suplentes. — Duración de los mandatos: un año, pudiendo ser reelectos. — Fiscalización: Está a cargo de una sindicatura integdada por tres síndicos titulares y tres suplentes que actuará en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente que esté en ejercicio de la Presidencia, salvo en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación corresponderá también a cualesquiera de los Directores a quienes el Directorio confiera la representación legal o a los apoderados especiales que éste designe. — No actuando el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia o alguno de los representantes indicados, se requerirán siempre dos firmas conjuntas de personas autorizadas, directores o no, designados por el Directorio, salvo que éste autorice la actuación individual con facultad expresa para actuar en actos de naturaleza determinada. — S|r.: 2 — Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700 e.20|7 Nº 35.131 v.20|7|77

Prepac Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Albert Joseph Marie Ghislain Hankardt, 61 años de edad, casado, uruguayo, industrial, Arenales 2812, 4º piso Dto. C, Capital, D.N.I. 92.187.275; Jorge Sorensen Stuven, 35 años de edad, casado, argentino, factor de comercio, Esmeralda 561, piso 10, Capital Federal, C.I. (P.F.) 9.100.587; Roberto Carlos Bissone, de 33 años de edad, casado, argentino, industrial, Avenida del Libertador General San Martín 2002, piso 8º, Capital Federal, C.I. (P.F.) 2.866.515; y don Mariano Gastón Rousseau Portalis, 47 años de edad, casado, argentino, industrial, Mariano Moreno 457, La Lucila, provincia de Buenos Aires, C. I. (P.F.) 4.891.634. — 2) Fecha del instrumento de constitución escritura Nº 1, del 5 de enero de 1977, y modificatoria Nº 88, del 31 de marzo de 1977. — 3) Razón social: "PREPAC ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio de la sociedad: Paraná 264, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) la fabricación de materiales y productos plásticos en general y en especial películas de polietileno, así como la fabricación de maquinarias y dispositivos para el envasado y acondicionamiento de todo tipo de productos; b) La compraventa, exportación, importación y distribución de los productos mencionados precedentemente, así como de las materias primas para la elaboración de los mismos y el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los presentes estatutos. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: dos millones quinientos mil pesos ($ 2 500.000.—), representado por doscientas cincuenta mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve; la fiscalización a cargo de un síndico titular y uno suplente. Presidente: Albert Joseph Marie Ghislain Hankard; vicepresidente: Abel Henri Maurice Patrice Sauzey. Directores titulares: Roberto Carlos Bissone, Jorge Sorensen Stuven, Gabriel Jacobo. Directores suplentes: Carlos Einar Sorensen y Antonio Petrera. Síndico titular: Dr. Andrés Noya; síndico suplente: Dr. Diego César Bunge. El mandato de los Directores y síndicos es por un año. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Si el vicepresidente a su vez se hallare ausente o impedido cuando le correspondiere ejercer la presidencia, la representación de la sociedad le corresponderá al Director que se designe al efecto. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: "correspondiere. Vale". Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.20|7 Nº 35.150 v 20|7|77

Misofior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE: — Edad — Estado Civil — Nacionalidad — Profesión — Domicilio — Documentos de Identidad — Primer Testimonio: Escritura número cuarenta y seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de abril de 1977, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: Don Horacio Daniel Fiori, quien manifiesta ser argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad y domiciliarse en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2268, de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.606.003; don Humberto Horacio Fiori, quien manifiesta ser argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad y domiciliarse en la calle Arenales número 3709, piso 10, departamento "B" de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.415.804; don Alberto Camilo Varela, quien manifiesta ser argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, y domiciliarse en la calle Callao Nº 1330, piso 2, departamento "B" de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.521.139, y don Osvaldo Alberto Sosa, quien manifiesta ser argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, y domiciliarse en la calle Austria Nº 2479 de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.513.955, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — 2) Fecha de Constitución: Once días del mes de abril de 1977. — 3) La Razón Social o Domicilio de la Sociedad: MISOFIOR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1546, Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Industrial: Mediante la producción de indumentaria femenina y masculina. — 2) Comercial: Mediante la compraventa de materias primas y productos elaborados, relacionados con el objeto industrial así como también su importación y exportación. — 3) Inmobiliaria: Mediante la comercialización y arrendamiento de cualquier tipo de inmueble. — 4) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, forestales y avícolas. — Cualquiera de las operaciones indicadas podrá realizarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con materiales y|o bienes propios o de terceros. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 300.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y de valor nominal $ 1.— cada una. — 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización, Nombre de sus miembros y en su caso duración de los cargos: Presidente: Sr. Horacio Daniel Fiori. — Vicepresidente: Sr. Humberto Horacio Fiori. — Vocal Titular: Osvaldo Alberto Sosa. — Vocal Suplente: Sr. Alberto Camilo Varela. — Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Longo. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Guisado. — Duración de Directores y Síndicos: 3 años. — 9) Organización en la Representación Legal: El presidente y en ausencia de éste por el Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: 300.000 — Vale — S|R.: Nº 4.521.139 — Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200 e.20|7 Nº 35.177 v.20|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

O. R. H.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas: 10|6|76, 27|12|76 y 15|4|77, a folios 1167, 2804 y 789, respectivamente, en el Registro Notarial Nº 437, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba, la sociedad El Aguaribay Sociedad en Comandita por Acciones, cambió su denominación, registró la cesión de cuotas sociales y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Cesión de Cuotas Sociales: Los socios comanditados Muriel Alicia Pepper de Hunter y Lorenzo Juan Nicomedes Flores, ceden, venden y transfieren sus cuotas de capital comanditado a favor de Alicia Mabel Mazzotti de Haurie y Laura Isabel Oates de Mazzotti, en la suma de pesos 200 por partes iguales. — Adecuación de Estatutos a la Ley Nº 19.550: Socios comanditados: Alicia Mabel Mazzotti de Haurie, argentina, casada, ama de casa, de 46 años de edad, domiciliada en Colón Nº 931, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.500.549; Laura Isabel Oates de Mazzotti, argentina, viuda, obstétrica, domiciliada en Ciudad de la Paz Nº 1540, Capital Federal, de 72 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.689.469. — Socios Comanditarios: Osvaldo Ricardo Haurie, argentino, casado, ingeniero, de 48 años de edad, domiciliado en Colón 931, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.716.222; Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en J. M. Estrada Nº 1885, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 1.761.703. — Denominación: Bajo la denominación de "O. R. H., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo el nombre de El Aguaribay, Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1528, piso 6º "L". — Duración: Noventa años, contados a partir del día 16 de abril de 1962. — Capital Social: $ 20.000, dividido en 1980 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal cada una $ 10.—, el capital comanditario, aportado: Osvaldo Ricardo Haurie, 1780 acciones, por pesos 17.800, y Carlos Gregorio Ballester: 200 acciones, por $ 2.000, y el capital comanditado compuesto por $ 200, aportado por partes iguales por Alicia Mabel Mazzotti de Haurie y Laura Isabel Oates de Mazzotti. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, producción y elaboración de equipos de secado y control de calidad, sistemas de ventilación y aire acondicionado industrial, y equipos hidráulicos para acondicionamiento referidos a máquinas para la fabricación de papel. — Comercial: La compraventa, importación, exportación y distribución de equipos de secado y control de calidad, sistemas de ventilación y aire acondicionado industrial, y equipos hidráulicos para acondicionamiento referidos a máquinas para la fabricación de papel. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en el Decreto-Ley número 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración y explo-

tación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos miembros, con mandato por tres años. — Representación: Al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por tres años. — Se designa Síndico titular al Dr. Pedro Ortega, Contador Público, y Síndico Suplente al Dr. Horacio Jorge Cristofani, abogado. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E| líneas — S|Testado: noventa — Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400.— e.20|7 Nº 32.234 v.20|7|77

Germán López y Cía.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEAS del 29|3|71, 5|1|73 y 26|5|76, la sociedad "Germán López y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" resolvió aumentar el capital social a $ 550.000, adecuar el contrato social a la Ley 19.550 y prorrogar la duración de la sociedad, todo lo cual fue aprobado por resolución I. G. P. J. Nº Cta. 66 del 31|3|77. — Denominación social: "GERMAN LOPEZ Y CIA. S. C. A.". — Con domicilio en Bolívar 1358, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Acopio, exportación, importación y comercialización en todas sus formas de tabaco; importación y comercialización en todas sus formas de crisoles y materiales para la industria metalúrgica; representaciones nacionales y extranjeras. — Industriales: Preindustrialización de tabaco. — Agropecuarias: Cultivos del tabaco y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos. — Plazo de duración: hasta el 30 de noviembre de 1986. — Capital social: $ 550.000. — Administración y Representación: A cargo del socio comanditado señor Ramón Borrás, por todo el tiempo de duración del contrato social. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Capital solidario: Ramón Borrás $ 7.000; Manuel José Rey: $ 3.000. — Capital comanditario: $ 540.000 en acciones ordinarias al portador, un voto. — E|L.: con domicilio en Bolívar 1358, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e. 20|7 Nº 35.161 v. 20|7|77

La Mariana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 26 de abril y 23 de octubre, ambas de 1976, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución número 518 del 7 de diciembre de 1976, la Sociedad La Mariana Sociedad en Comandita por Acciones, resolvió por Asamblea del 26 de abril de 1976 la sustitución del socio comanditado señor Eduardo Armando Figari a favor de la señora Mónica Matilde Elena Molinari de Maqueda y la reforma del artículo quinto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de $ 70.000, representado por 6.900 acciones de valor nominal $ 10 y por $ 1.000 que se dividen en 100 cuotas de $10 valor nominal cada una que corresponden al capital comanditado a los fines del quórum y voto en las asambleas. Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y serán al portador o nominativas, endosables o no. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, se resolvió modificar los artículos primero y segundo, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La Sociedad se denomina LA MARIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Artículo segundo: Tiene su domicilo legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Esmeralda 1082, noveno piso, letra "D". Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o en el exterior del país. — Entre líneas: y por $ 1.000 que se dividen en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 35.230 v.20|7|1977

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto privado del 6 de mayo de 1977; socios: Raúl Guillermo Dofour, argentino, casado, 27 años, L.E. 7.887.740, Defensa 1852, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Francisco Carlos Scalzo, argentino, casado, comerciante, 32 años; L.E. 8.241.413, Solís 1306, piso 22, depto. C, de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; constituyeron CAPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Monroe 4855, 5º piso, depto. 17, Capital Federal; plazo de 99 años, a contar del día de su constitución; objeto: la prestación de asesoramiento a empresas en el área de relaciones industriales y técnicas; la programación, puesta en marcha y realización de cursos para empresas; la fabricación e instalación y montaje y distribución de sistemas de control y medición transductoras y sus repuestas y accesorios; la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos, máquinas y demás bienes relativos al objeto social; capital, 10.000 pesos; Administración, los socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta; fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: socio, constituyeron, fecha de cierre del, Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.- e.20|7 Nº 32.152 v.20|7|77

Fulvia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 13 de mayo de 1977, Miguel Marcos Prizont, socio de FULVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a Alfredo Rojo, argentino, comerciante, 58 años, C.I. 3.368.067, Nicaragua 4361, 5º piso, depto. 25, casado, 167 cuotas. Y cede a favor de su consocio, señor José Enrique Sarano, 54 cuotas; Capital, $ 5.000; Prizont, 167 cuotas; Rojo, 167; Sarano, 166.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.- e.20|7 Nº 32.154 v.20|7|77

Jope

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Acto privado 17-6-1977; Elsa Serafina Rosa Papalia, argentina, casada, Av. Maipú 1680, 8º, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, 35 años, comerciante, C.I. 5.007.636; Carmen Teresa Capua, argentina, soltera, Desaguadero 3818, depto. 2, Capital, 35 años, comerciante, L.C. 4.441.117; "JOPE S.R.L.", con domicilio en Desaguadero 3818, Capital Federal; plazo de 10 años a partir de la fecha en que sea inscripta; objeto: la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir para adultos, niñas y bebés y de indumentarias y sus accesorios en general; capital: $ 100.000; Administración: ambos socios en calidad de Gerente y con uso de la firma social indistinta; y por el plazo social; ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.- e.20|7 Nº 32.155 v.20|7|77

Abexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Daniel Garfunkel, de 26 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Segurola Nº 1546, 3º piso dpto. 27, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.705; Eduardo Daniel Finkelberg, de 30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Donato Alvarez Nº 1920, 8º piso dpto. 37, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento 7.592.886; Mario Alberto Ostropolsky, de 29 años de edad, de estado civil casado de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Las Heras 2779, 4º piso dpto. D, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento Nº 4.623.515; Roberto Simón Promeslavsky, de 26 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vidt Nº 2022, 6º piso dpto. D. de esta Ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento número 8.503.663; y Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff, de 30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Hidalgo Nº 530, 4º piso dpto. A, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento número 7.591.364. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 1977. — Denominación de la sociedad: ABEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Corrientes Nº 1670, 2º piso, oficina 8|16, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Intervenir en el comercio internacional en calidad de representante, mandataria, consignataria, distribuidora o agente de venta y|o compra y en carácter de exportadores y|o importadores directos, pudiendo comercializar para los fines de la exportación y|o importación productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él. b) Asesoría integral de operaciones de comercio exterior, a saber: estudio de costos y mercados de importación y exportación para empresas nacionales y extranjeras, asesoría aduanera, bancaria, impositiva, financiera y operativa sobre comercio internacional, organización funcional de unidades administrativas de comercio exterior para empresas nacionales, organización y coordinación de exportaciones integradas de complejos industriales, provisión y coordinación de todos los servicios inherentes a la exportación e importación, a saber: embalajes, desembalajes, depósitos, almacenajes, transporte de todo tipo, elementos de carga y descarga, estibajes, despachos aduaneros, seguros y garantías; promoción de exportaciones argentinas, representación de exportadores argentinos en ferias y exposiciones internacionales. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde el día 22 de junio de 1977. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000); dividido en mil cuotas de mil pesos cada una y suscriptos por las partes en las siguientes proporciones: don Gustavo Daniel Garfunkel el 20 %; don Eduardo Daniel Finkelberg el 20 %; don Mario Alberto Ostropolsky el 20 %; don Roberto Simón Promeslavsky el 0 %; y don Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff el 20 %; y aportado por los socios de acuerdo al inventario practicado y firmado por los celebrantes, que corre agregado formando parte del contrato. La documentación de todo lo enunciado en el inventario se halla en poder de los celebrantes y en la sede social. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los socios que asumen el rol de gerentes, teniendo el uso de la firma social de la siguiente forma: Para todos los actos sociales, firmarán conjuntamente dos de los cinco socios gerentes, no pudiendo ser gravadas en negocios, avales o garantías ajenas a la sociedad. En consecuencia, los socios gerentes y en la forma antes expresada tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales, la ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos de esta plaza, ya sean oficiales o privados nacionales o extranjeros, como asimismo establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de administración y judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. — Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.500.— e. 20|7 Nº 32.157 v. 20|7|77

Telavión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 7 de julio de 1977, la Sociedad Telavión, Sociedad de Responsabilidad Limitada, reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Edgardo Nicolás Antonio Paternoster, vendió, cedió y transfirió a favor del socio José Roque Paternoster, la totalidad de las cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la relacionada Sociedad o sea mil cuotas de 1.000 pesos cada una, por su valor nominal de un millón de pesos. — Asimismo han sido modificadas las cláusulas: primera, segunda, tercera y sexta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza con la denominación de TELAVION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Humboldt Nº 1684, Capital Federal, sin perjuicio de establecerlo en otro lugar, si así lo resolvieran los socios. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos textiles; así como también su importación y exportación. — Tercera: El Capital Social se establece en la suma de tres millones de pesos, representado por tres mil cuotas de mil pesos cada una. — El Capital Social ha sido suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: José Roque Paternoster: 2.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, o sea dos millones de pesos y el señor José Vicente Verdini: 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea un millón de pesos. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo del socio José Roque Paternoster, en forma individual y|o del socio José Vicente Verdini, juntamente con el señor Paternoster, quienes para obligar a la Sociedad deberán firmar anteponiendo el sello social.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.20|7 Nº 32.165 v.20|7|77

Hotel Residencial Royal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE DON José Rodríguez Vaz, cede las 150 cuotas a su valor nominal de pesos 100 con cuanto más pueda corresponderle por reservas y otros conceptos en Hotel Residencial Royal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de don Víctor Alderuccio, argentino, divorciado, químico, de 51 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.510.456, vive en Mendoza 1601, p. 5º, Dpto. A, Capital Federal. — Esta venta se realiza por el precio convenido de $ 1.500.000, que recibe en este acto en dinero en efectivo a su satisfacción, no teniendo nada que reclamar de éste ni sus ex socios, ni de la sociedad de la que se considera apartado. — Los socios continuadores en virtud de la renuncia del socio Gerente Ovidio Rodríguez, y el nuevo domicilio de la sociedad modifican los artículos 1º, 3º, 4º y 5º, en la siguiente forma: 1º) Rubro: HOTEL RESIDENCIAL ROYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en calle Mendoza 1601, p. 5º, Dpto. B. — Duración: 10 años, a contar del 9|9|1970, fecha de Constitución de la Sociedad. — 3º) Capital: $ 30.000, dividido en 300

cuotas de $ 100.— cada una. — 4º) Corresponde a los aportes de los socios. — 5º) Administración y Representación: A cargo de los socios Enrique Antonio Gontan y Víctor Alderuccio, en calidad de Gerentes, quienes para comprometer a la sociedad deberán firmar precedido siempre del sello social. — Todo por escritura del 24|5|1977, ante el Escribano Rafael H. Pinasco. — E|L.: Capital Federal — Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 32.173 v.20|7|77

Quince de Mayo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 14|4|1977, otorgada ante el Escribano Alberto H. Hueyo, al folio 1133 del Registro Nº 190 de su adscripción; doña Magdalena Bosch de García Mansilla, don Eduardo Rafael García Mansilla y don Lucio Samuel García Mansilla, cedieron y transfirieron a favor de Emilio Modesto Jesús Peña y Alejandro Alberto Caimi, las 400 cuotas de capital que le correspondían en la Sociedad por el precio de $ 6.950, procediéndose a reformar el articulado del Contrato Social, adecuándolo al régimen de la Ley Nº 19.550, siendo sus disposiciones: Socios: Emilio Modesto Jesús Peña, nacido el 25|12|1915, casado, argentino, comerciante, Cédula de dentidad Nº 2.069.699, domicilio: calle Canning Nº 3020, y Alejandro Alberto Caimi, nacido el 21|2|1925, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.296.001, domicilio: calle Republiquetas Nº 1615. — Razón Social o Denominación: QUINCE DE MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Esmeralda Nº 491, piso 4º, escritorio 8. — Objeto Social: Será el principal objeto de la Sociedad la realización de negocios de representaciones en el país y en el exterior; asesoramiento en lo comercial y técnico de empresas industriales y comerciales con excepción de aquellos asesoramientos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; importación y exportación de maquinarias, instrumentos, mercaderías y toda clase de productos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. — Duración: 20 años contados a partir del 1º de junio de 1972. — Capital Social: Diez mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas en efectivo por Emilio Modesto Jesús Peña, 666 cuotas, y por Alejandro Alberto Caimi: 334 cuotas. — Administración y Representación Legal: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tienen a su cargo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: casado — Mansilla — Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 32.176 v.20|7|77

Forestal de la Cruz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se sacer saber por un día el siguiente edicto:

FORESTAL DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura de fecha 1º de junio de 1977, otorgada ante el escribano Alberto H. Hueyo al folio 1874 del registro 190 de su adscripción, la Sociedad aumentó su capital social de $ 460.000 a $ 760.000 modificando el Artículo Tercero del contrato social en los siguientes términos: Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de setecientos sesenta mil pesos, representado por setenta y seis mil cuotas de diez pesos cada una, el que es aportado de la siguiente forma: Norberto Jorge Capuano: veinticinco mil trescientas cuotas de diez pesos c|u. o sea $ 253.000; Marcial Calasán Roldán: 25.400 cuotas de $ 10 c|u. o sea $ 254.00; Héctor Luis: 25.300 cuotas de $ 10 c|u. o sea $ 253.000. — Enmendado: trescientas. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 20|7 Nº 32.177 v. 20|7|77

Erboni y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 27 de enero de 1976, ante el escribano José Juan Nogal, de Comodoro Rivadavia, los señores Juan Carlos González Neri y Dardo Alfonso Postigo, ceden, venden y transfieren 4.000 cuotas de capital que tienen en "ERBONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Lidio Emanuel Erboni.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e. 20|7 Nº 32.181 v. 20|7|77

Piray

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 20 de abril de 1977, la sociedad Forestadora Piray, Sociedad de Responsabilidad Limitada ha modificado su contrato social en los artículos primero, tercero y cuarto, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PIRAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, anteriormente llamada "Forestadora Piray, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio es en la calle Cangallo 925, 2º piso, Capital Federal, sin perjuicio de los cambios que en curso del tiempo pueda hacer este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Forestación: mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o a la reforestación de bosques naturales por concesiones del gobierno nacional, provincial o municipal. Practicar estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas para forestación, organización de establecimientos de explotación forestal que constituyan unidades técnicas y económicas, así como instalación de viveros. — b) Agropecuarias: siembra y cultivo de especies vegetales, cría y engorde de ganado. — c) Industriales: elaboración, industrialización y transformación de productos y subproductos forestales, agrícola, ganadera, celulosa, papel, instalación de aserraderos, secadores y sus anexos. — d) Comerciales: compraventa importación, exportación, de bienes muebles, toda clase de mercaderías, plantas, montes, animales, semillas, materia prima, maquinarias, implementos o rodados, de uso agrícola-ganadero forestal, y sus anexos. — e) Inmobiliaria: compraventa, permuta de inmuebles, urbanos y rurales, administración de bienes inmuebles, de terceros, subdivisión de tierras y su urbanización, operaciones en propiedad horizontal. — Constituir y aceptar hipotecas y toda otra clase de garantías. — f) Mandataria: aceptar comisiones, consignaciones y representaciones, conferir mandatos a terceros. — g) Financieras: realizar inversiones de capital social en operaciones a personas, sociedades, aportar capitales en sociedades a constituirse, comprar y vender títulos, acciones, debentures y otras clases de valores mobiliarios, sin limitación alguna, con exclusión expresa de operaciones previstas por la Ley 18.061. — h) Servicios: realizar estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, agropecuarios y forestales, estudios de mercado, y comercialización, desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación, propaganda y publicidad en todas sus formas. — Para el cumplimiento del objeto social enunciado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. — III: En razón del desarrollo de los negocios sociales, se aumenta el capital social de un millón de pesos, elevándolo a la suma de tres millones de pesos, por lo tanto queda modificado el artículo cuarto del contrato social, correspondiendo del total de tres millones de pesos de capital social a los socios la siguiente proporción: a don Hugo Octavio Casares, la suma de un millón quinientos sesenta mil pesos, representativa de ciento cincuenta y seis mil cuotas de diez pesos cada cuota; a don Elías Bensignor le corresponden setecientos veinte mil pesos representativos de setenta y dos mil cuotas de diez pesos cada una; y a cada uno de los demás socios les corresponden doscientos cuarenta mil pesos, representativos de veinte y cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, para cada uno de dichos socios. — Raspado: rurales, mandatos, exclusión pesos, Bensignor, Vale. — Raspado: cuota — Entre líneas: otra, Vale.

Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.- e.20|7 Nº 32.184 v.20|7|77

Erboni y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 8 de noviembre de 1976, ante el escribano de Comodoro Rivadavia, José Juan Nogal, el señor Antonio Janku, vende, cede y transfiere 2.000 cuotas de capital que tiene en "ERBONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de la señora Estela Argentina Del Moral, comerciante, argentina, casada, L. C. 8.980.518, nacida el 26 de agosto de 1933, domiciliada en la calle Ameghino 535, Dpto. "D", 1er. piso, Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 20|7 Nº 32.187 v. 20|7|77

Maipú Administradora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES DON Fernando Joaquín del Valle, argentino, nacido 2 de octubre de 1913, casado primeras nupcias con Georgina Ofelia Besozzi, médico, Libreta Enrolamiento 551.578, domiciliado calle Quintana 26; don Alberto José del Valle, argentino, nacido 5 marzo 1915, casado primeras nupcias con Elsa Martínez, odontólogo, Libreta Enrolamiento 560.183, domiciliado calle Rivadavia 3740; don Eduardo Luis García, argentino, nacido 4 de diciembre 1910, casado primeras nupcisa con Nelly María Teresa Rocca Costa, empresario, Libreta Enrolamiento 533.446, domiciliado Avda. Alvear 1552, 8º piso, departamento B, y don Mario Alberto de Lucas, argentino, nacido 21 julio 1913, casado primeras nupcias con Aurora Victoriana Martínez, empresario, Libreta Enrolamiento 1.472.654, domiciliado calle 15 de Noviembre 2432, vecinos de esta Capital, por escritura del 16 de mayo 1977, pasada ante la escribana María Cecilia Zucchino al folio 931 del Registro 289 de esta Capital, constituyeron la sociedad "MAIPU ADMINISTRADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Maipú 859, piso 10, siendo su término de duración el de veinticinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Administración de Empresas. b) Administración de inmuebles. c) Asesoramiento técnico-industrial, comercial, administrativo y financiero. d) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Su capital se fijó en la suma de veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: don Fernando Joaquín del Valle: ochocientos cuarenta y dos cuotas o sea ocho mil cuatrocientos veinte pesos en dinero efectivo; don Alberto del Valle: ochocientos cuarenta y dos cuotas o sea ocho mil cuatrocientos veinte pesos, en dinero en efectivo; don Eduardo Luis García: doscientas ochenta cuotas o sea dos mil ochocientos pesos en dinero en efectivo, y don Mario Alberto de Lucas: treinta y seis cuotas o sea trescientos sesenta pesos, en dinero en efectivo. El día 30 de junio de cada año se practicará un balance dentro de las normas corrientes contables. Fueron designados administradores los señores Fernando José del Valle, Alberto José del Valle, Eduardo Luis García y Mario Alberto de Lucas. Presente al acto don Fernando José del Valle, argentino, casado, 33 años, Libreta de Enrolamiento 4.335.296, empresario, domiciliado Rodríguez Peña 1616, Capital, quien acepta el cargo de Gerente que le fue conferido. — S|R.: 4.335.296: Vale. — Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.20|7 Nº 32.188 v.20|7|77

Ascensores Kosmos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura Pública Nº 86 del 23|5|1977. Domingo Falzarano, italiano, C.I. 2.480.864, comerciante, casado, 56 años, domiciliado en la calle Pedernera 2989, Capital Federal; Miguel Roque Zavarella, argentino, L.E. 7.612.442, comerciante, 29 años de edad, casado, domiciliado en Olazábal Nº 5125, quinto piso D, Capital Federal y Guillermo Palma, argentino, C.I. 7.259.672, comerciante, casado, 47 años, domicilio calle Paraguay 2385, Capital Federal. Denominación: ASCENSORES KOSMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Calle Australia Nº 2226, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por sí, por terceros a la instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de ascensores y|o montacargas y su sistema eléctrico. Capital Social: Diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, quienes revisten carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.400 e.20|7 Nº 32.198 v.20|7|77

Buen-Cal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: Escritura Pública Nº 58 de fecha 20|4|1977. Socios: Luis Alfredo Preisz, casado, argentino, L.E. 5.864.049, 39 años, industrial, domiciliado calle 67 Nº 2166 de Villa Maipú, San Martín, provincia de Bs. Aires y Alberto Arturo Preisz, casado, 33 años, industrial, argentino, L.E. 5.874.696, domicilio calle Zapata 212 de Villa Maipú, San Martín, Pvcia. Bs. Aires. Denominación: "BUEN-CAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: calle Monroe 365, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años desde la fecha. Objeto Social: Dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de calzado de las siguientes variedades: Ojotas de goma o de plástico, zapatillas de goma, plástico, de tela o de cuero y calzado en general. Capital Social: Dos millones de pesos, divididos en veinte mil cuotas de cien pesos cada una. Administración y representación Legal: A cargo de ambos socios designados Gerentes, con uso indistinto de la firma. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año (escribano: M. Tiscornia. — E|L.: Alberto: Vale. — Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.000 e.20|7 Nº 32.199 v 20|7|77

Mendoza 5402

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD, acto privado del 12 de abril 1977. Norberto Moretti, argentino, casado comerciante, 50 años, L.E. 2.027.273, Blanco Encalada 4654, Capital; Eduardo Jorge Moretti, argentino, casado, comerciante, 29, L.E. 7.595.419, Bazurco 3053, Capital; Juan Keushgerian, argentino, casado, comerciante, 63, L.E. 131.288, Bárcena 2049, Capital; Beatriz Keushgerian de Ostoich, argentina, casada, comerciante, de 32 años, L.C. número 4.541.876, Thomás A. Le Breton 5054, Capital. MENDOZA 5402, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Olazábal 5395, Capital Federal. El Capital es de 100.000 pesos. Objeto: La construcción de edificios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros y la compra, venta, importación y exportación de materiales parala construcción y venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. Plazo de 10 años a contar del 1º de marzo de 1977. Se designa Gerentes a todos los socios. Uso de la firma: Norberto o Moretti o Eduardo Jorge Moretti en forma conjunta con uno cualesquiera de Juan Keush-

gerian o Beatriz Keushgerian de Ostoich. Para endoso de cheques o meros trámites administrativos uno solo de los gerentes. Ejercicio el 28 de febrero. — Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.20|7 Nº 32.200 v.20|7|77

Textil Leblón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 29 marzo 1977 se formaliza el siguiente contrato: Juan Carlos Tafel, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 11.643.612, Gaona 2546, 1º B, Capital; Antonio Osvaldo Iaquinta, argentino, casado, comerciante, 28, C.I. 5.998.736, Gral. Artigas 2222, Capital. TEXTIL LEBLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gral. Artigas 2220|24, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución y confección de toda clase de indumentaria. — Capital es de $ 1.000.000. — Plazo de 99 años a partir del 1º de marzo de 1977. Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. Ejercicio el 31 de octubre. S|r.: Antonio. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.20|7 Nº 32.201 v.20|7|77

Marcop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de fecha 10 de setiembre de 1975, protocolizada el 12 de setiembre de 1975, ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Barceló, Registro 508, Jorge Carlos Ferrando, socio de MARCOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renuncia a su carácter de socio y gerente de la sociedad recibiendo la suma de $ 500, siendo la misma aceptada por los restantes socios Sres. Nicolás Guarracino, Francisco Martínez, Juan Antonio Virues, Bartolomé Maccari, Ambrosio Salvador Montenegro, Oscar Martínez.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200 e.20|7 Nº 32.202 v.20|7|77

La Linterna Mágica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROGELIO Chomalez, argentino, soltero, comerciante, L.E. 6.509.787, 37 años, Paz 631, de Victoria, Prov. de Bs. Aires; Saúl Roberto Aizenberg, separado legalmente, comerciante, de 35 años, L.E. 4.391.030, Las Heras 3660, 15 B, Capital; "LA LINTERNA MAGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 550, 6º R, Capital Federal. Objeto: La producción y realización de filmes comerciales, documentales y largo metraje. Capital: $ 500.000. Plazo de 20 años a partir del 1º de abril de 1977. Gerentes ambos socios. Uso de la firma social: Conjunta. Ejercicio el 31 de marzo. Para endoso de cheques una sola firma. — E|l.: L.E. 6.509.787. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.20|7 Nº 32.204 v.20|7|77

Interiores Boyacá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LEON Tannenhaus, de 30 años, casado, comerciante, argentino, Boyacá 542, Capital Federal, C.I. 5.281.917; Gustavo Delfino, 31 años, soltero, argentino, comerciante, Billinghurst 2328, 6º B, Capital Federal, C.I. 5.504.425, y Jorge Kisielow, de 37 años, casado, argentino, comerciante, Luis J. Dellepiane 4372, 3º dpto. 2, Capital Federal, L.E. 3.463.737. — II) 27|4|1977. — III) INTERIORES BOYACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) La Rioja 137, Capital Federal. — **V) La fabricación y venta de muebles y artículos para el hogar. — VI) 3 años a partir de su inscripción en** el Registro Público de Comercio. — VII) $ 300.000. — VIII) Todos los socios gerentes y el uso de firma en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — IX) 31 de octubre.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.20|7 Nº 32.206 v.20|7|77

Dalmitub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicin de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privado; fecha: 24 junio 1977. — Miguel Angel Marovich, argentino, soltero, comerciante, 19 años, con venia para ejercer el comercio, Alcaraz 5020, Capital, D.N.I. Nº 13.417.959; Daniel José Ghergorovich, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Nueva York 3163, Capital, D.N.I. número 10.130.395. — "DALM|ITUB", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. de los Corrales 6868|72, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de tubos, chapas, perfiles, aceros, materiales ferrosos y no ferrosos. — Capital: Es de $ 4.000.000. — — Plazo: De diez años, a partir del 1º de setiembre de 1977. — Se designa Gerentes a ambos socios. — El uso de la firma social, indistinto. — Ejercicio: El 31 de agosto. — S|r.: Ghergorovich, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.20|7 Nº 32.207 v.20|7|77

Conin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 30|12|1976, los socios de "CONIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Angel Battista y Juan Alberto Carrizo, que poseen en la sociedad 2.125 cuotas, las ceden a los restantes socios, señores Florindo Battista y Luis María Mauricio Carrizo, quienes, en calidad ahora de únicos socios, adecuan el contrato a la Ley 19.550. — Domicilio de la sociedad: Simbrón 3017, Capital Federal. — Objeto: Construcciones en general y la realización de montajes, así como la compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación de las materias primas para la realización de dicho objeto. — Capital: Es de $ 85.000, 8.500 cuotas de $ 10, en partes iguales. — Plazo de hasta el 1º de octubre de 1981. — Ambos socios quedan designados Gerentes y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Enmendado: 3.017, vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 32.208 v.20|7|77

Stadium

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por acto privado de fecha 21 de junio de 1977. — Enrique Fernando Eleusippi, argentino, casado, comerciante, 44 años, C.I. número 3.172.513; Mario Alberto Eleusippi, argentino, casado, comerciante, 42, C.I. Nº 3.172.514, domiciliados en Canalejas número 453, Capital Federal. — STADIUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarandí 258, Capital Federal. — Objeto: La edición de toda clase de revistas, libros y folletos, importación, exportación y distribución de libros, revistas y publicaciones técnicas. — Capital: $ 100.000. — Plazo de cincuenta años, a partir del 1º de junio de 1976. — Se designan Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social, indistinto. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.20|7 Nº 32.209 v.20|7|77

Luso Lar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por acto privado, de fecha 1º de julio de 1977. — José Dias Campina, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. 7.691.261, Las Heras 9, P.B., "A", Capital; Silvia Susana Dias Dos Santos, portuguesa, comerciante, soltera, 21 años, C.I. número 7.531.448, Chivilcoy 3618, Capital. — "LUSO-LAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo 106, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación de artículos para el hogar, discos, cassette, audio y artículos de menaje y bazar. — Capital: Es de $ 600.000. — Plazo de diez años, a partir del 1º de junio de 1977. — Se nombran Gerentes a ambos socios, y el uso de la firma social será conjunto. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.20|7 Nº 32.210 v.20|7|77

Exim Americana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por acto privado de fecha 1º de julio de 1977. — Mario Rabinovich, contador público, de 39 años, L.E. 4.257.472; Leonardo Jorge Epstein, contador público, de 33 años, L.E. 4.431.370; Gladis Susana Epstein, contadora pública, 37 años, L.C. 3.976.684; Alicia Berkenstadt, comerciante, 30 años, L.C. 5.296.483, todos argentinos, casados, domiciliados en Republiquetas 2316, 5º, oficina 18, Capital Federal. — "EXIM AMERICANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Republiquetas 2316, 5º, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones y todo lo relacionado con el comercio exterior. — Capital: $ 100.000. — Plazo de veinticinco años, a contar del 1º de junio de 1977. — Se designan Gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo. — Enmendado: Berkenstadt, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.20|7 Nº 32.211 v.20|7|77

Argenpark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha veinte de abril de 1977, Olinda Beatriz Nezow de Planas, que posee en "ARGENPARK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", $ 2.250, lo cede a Nélida Esther Rochetti, argentina, casada, comerciante, 44, C. I. Nº 1.687.130, Juncal 2832, 5º, Capital, $ 1.700; a $ 550 a Oscar Juan Lentino, argentino, casado, comerciante, 33, C. I. Nº 4.935.369, El Hornero 238, Capital; Carlos Marchio que posee $ 5 500, lo cede al Sr. Lentino; Alberto Meriu Planas, que posee $ 2.250, cede $ 600 al Sr. Lentino. — Los Sres. Martín Planas, Lentino y Sra. Rochetti, únicos socios resuelven fijar el domicilio social en Viamonte Nº 824, 2º, Capital Federal. — Gerentes: Lentino y Martín Planas, uso de la firma indistinta. — Enmendado: Rochetti, Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.20|7 Nº 32.213 v.20|7|77

El Salteño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS Señores: Osvaldo Raúl Querol, Angel Pérez, Ricardo Horacio Manuale, Santiago José Pérez, María Cristina Pérez y Jorge Pérez, únicos socios integrantes de Fábrica de Chacinados (embutidos) EL SALTEÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio resuelven: Primero: El señor Osvaldo Raúl Quero, cede, vende y transfiere sus 1.000 cuotas de $ 10.— cada una al nuevo socio que ingresa señor Carlos Alberto Pérez, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, L. E. Nº 7.605.518, domiciliado en Pringles Nº 4051, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, quien las adquiere por su valor nominal, pagando en este acto al contado en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código Civil, comparece Rosa Juana Altonioli, L. E. Nº 4.191.440, quien presta su conformidad a la cesión efectuada por su esposo. — Tercero: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a 24 de abril de 1975.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.20|7 Nº 32.214 v.20|7|77

Rivadavia 4453

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado 22 junio de 1977; Manuel López Ramos, español, nacido el 30|3|1930, casado, C.I. 4.623.903, Doblas 72, 3º, Capital; Eduardo Carlos Navarro, argentino, 9|5|17, comerciante, al igual que el primero casado, L.E. 269.663, Pumacahua 42, 6º, Capital; Jorge Antonio Vinal, argentino, 18|1|1931, comerciante, soltero, L.E. número 4.803.667, Pte. Quintana 480. Lanús; Carlos Eduardo Robles, argentino, 23|12|1937, comerciante, casado, L.E. número 7.066.980, Virgilio 772, Capital; Pedro Esteban Quintana, español, 19|10|1923, comerciante, casado, C.I. 2.833.442, Roque Sáenz Peña 1708, 1º, Olivos; Manuel Blanco, español, 28|4|1916, comerciante, casado, C.I. 1.838.094, Treinta y Tres 65, 1º, Capital; Ofelia Haydée Menescaldi, argentina, 12|10|1928, comerciante, soltera, L.C. 2.127.859, Rivadavia 4526, Capital; Angela María Saavedra Roca, española, 8|7|1930, comerciante, soltera, C. I. 4.654.179, Guayaquil 399, 4º, Capital; Américo Vilarino, argentino 29|3|1930, comerciante, casado, L.E. 4.345.563, Catamarca 2016, Capital; Celso Roca Corral, español, 8|3|1914, comerciante, casado, C. I. 2.263.632, Pintos 356, Lomas de Zamora; Amelia Ramírez de Lapiedra, argentina, 28|11|1930, comerciante, L. C. número 2.445.742, Centenario Uruguayo 1054, Villa Dominico; María Angélica Rodríguez de Basso, argentina, 5|10|1930, comerciante, casada, L.C. 2.172.479, Mozart 2438, Capital; Francisco Rodríguez Enríquez, español, 20|12|1923, comerciante, casado, C.I. 4.352.415, Cucha Cucha 163, Avellaneda; Trino Sobrino Casimeiro, español, 1º|10|1914, casado, C.I. 3.789.705, comerciante, Hipólito Yrigoyen 1842, de Moreno; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, 19|10|1922, comerciante, casado, C. I. 2.244.028, José Bonifacio 1870, 2º, Capital; José Pérez Mojón, español, 10|3|1933, casado, comerciante C.I. 4.432.679, Tinogasta 3729, Capital; Celestino López, español, 29|10|1939 comerciante, casado, C.I. 4.379.537, Alsina 1960, Capital; Manuel González Díaz, español, 14|6|1933, comerciante, casado, C.I. 5.594.426, Muñiz 721, 1º piso, Capital; Urbano Gigante, argentino naturalizado, 21|12|1923, comerciante, casado, L.E. 5.598.451, Senillosa 428, Capital; Luis Ramos Rodríguez, español, 12|5|1933, comerciante, casado, C. I. 3.807.471, Vicente López 2649, de Morón; María Carmen Rey de Parafita, española, 12|1|1934, comerciante, casada, C. I. 3.719.329, Almirante Cordero 3430, de Sarandí; Miguel Vicente Llorca, argentino, 21|10|1916, comerciante, casado, L. E. 429.108, Juan B. Alberdi 1298, 7º C, Capital; Manuel Antonio Río Rodríguez, español, 12|1|1920, comerciante, casado, C. I. 4.449.235, Méndez 160, de Glew; Juan Furlan, italiano, 13|10|1946, comerciante, casado, C.I. 5.712.700, Rivadavia 4520, Capital; José María Abad, español, 13|4|1922, comerciante, casado, C.I. 3.690.521, Yerbal 6395, Capital; José Pérez Silva, español, 24|10|1943, comerciante, soltero, C. I. 7.234.765, Bartolomé Mitre 3909, Capital; José Luis Fernández López, español, nacido el 12|3|1943, comerciante, casado, C.I. 5.764 379, Manuel Ocampo 2577, de Valentín Alsina; José Triñanes García, español, 10|11|1933, comerciante, C.I. 6.043.932, Amenedo 3305, de Mármol; Serafín José Garrido Vilas, español, 30|5|1935, comerciante, casado, C. I. número 4.314.823, Coronel Sayes 2946, de Lanús; Salvador Marletta, argentino naturalizado, 29|3|1899, comerciante, casado, L.E. 420.019, Otamendi 48, Capital; Homero Aradas, argentino, 20|11|1922, comerciante, casado, L.E. 1.673.647, Av. La Plata 164,

3º B, Capital; Jorge Angel Escobar, argentino, 25|5|1933, casado, L.E. 4.111.238, Neuquén 590, 8º A. Capital; Ugo Iachetti, italiano, 22|6|1923, comerciante, casado, C. I. 5.262.173, Mariscal Ramón Castilla 3027, Capital; Manuel Rodríguez Enriquez, español, 2|12|1925, comerciante, casado, C.I. 4.699.005, José M. Estrada 2921, de Avellaneda; Beatriz Haydée Volpe, argentina, 8|1|1928, comerciante, divorciada, L.C. 2.068.100, José María Moreno 162. 1º C. Capital; Dante Raúl Agüero, argentino, nacido el 18|6|1931, abogado, soltero, L.E. 5.573.274, San Luis 2901, de Mar del Plata; Nélida Alicia Volpe, argentina, 17|3|1931, abogada, divorciada, L.C. número 3.397.068, San Luis 2901 de Mar del Plata; Sara Valle Vda. de Gil, argentina, 9|4|1912, comerciante viuda, Cocnabamba 3715. 1º Capital; Osvaldo Vannucchi, argentino naturalizado, 4|12|1914 casado, Guevara 155, Capital; RIVADAVIA 4453, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 4453, de la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá por objeto la explotación de un restaurante, café, casa de lunch, casa de comida y despacho de bebidas en general; capital un millón seiscientos veinticinco mil pesos; plazo de 10 años a partir del 1º de enero de 1976; la sociedad será representada por Eduardo Carlos Navarro, Carlos Eduardo Robles, Jesús Pérez Silva, en calidad de gerentes; el uso de la firma social será conjunta de dos cualesquiera de los tres; consejo de vigilancia, Serafín José Garrido Vilas, Salvador Marletta, Manuel López; ejercicio el 30 de junio. — Corregido entrelineas: Rivadavia 4453 — Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Capital un millón seiscientos veinticinco mil pesos ($ 1.625.000). — Enmendado Manuel — Abad. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.800 e.20|7 Nº 32.215 v 20|7|77

Karina-Fábrica de Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado de fecha: 28 de junio de 1977. — José López Sánchez, español, casado, carpintero, 31 años, C. I. 5.720.003, Agustín Alvarez 3890, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Susana Inés Goñi, argentina, casada, empleada, 30, D. N. I. número 5.473.029 igual domicilio; Oscar Romero, argentino, divorciado, empleado, 35 años, C. I. 4.768.167, Estomba 4225, Capital; Susana María Rosa Decono, argentina, divorciada, 30 años, comerciante, C. I. 5.693.304, Rivadavia 4476, Capital. — KARINA-FABRICA DE MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Estomba 4225. — Legal y administrativo; y domicilio comercial en Agustín Alvarez 3890, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de muebles, artículos de decoración y accesorios. — Capital: $ 1.500.000, se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Plazo: de treinta años a partir del 1º de junio de 1977. — Ejercicio: El 31 de mayo; para meros trámites administrativos, endoso de cheques bastará la firma de un solo gerente.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.20|7 Nº 32.216 v.20|7|77

Necón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 9 de diciembre de 1976, los señores Héctor Domingo Rossi, argentino, casado, comerciante, de 62 años, C.I. 1.264.238, domiciliado en Yerbal 2321, Capital Federal; Néstor Cristóbal Pascuzzo, argentino, casado, de 40 años, comerciante, C.I. número 698.915, de 66 años, domiciliado en 2201, Capital Federal; Rafael Masciotra, argentino, casado, comerciante, C.I. número 698.915, de 66 años, domiciliado en Guido 1845, Capital Federal, y Angel Pascuzzo, argentino, casado, comerciante, de 67 años, C.I. 1.073.676, domiciliado en Estomba 2201, Capital Federal, en su carácter de únicos socios integrantes de Necón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, atento el vencimiento del contrato social, resolvieron la realización de un nuevo contrato que se rige por las siguientes cláusulas: III) NECON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Córdoba 6267|71, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización al por mayor o menor de productos de granja y afines. — VI) 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) $ 1.200.000. — VIII) Todos los socios gerentes y uso de firma en forma conjunta por dos cualesquiera. — IX) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.20|7 Nº 32.217 v.20|7|77

Computailor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 18 de abril de 1977. Nombre de los socios: Roberto Mario Olivera, argentino, casado, ingeniero, Cédula de identidad 4.719.630 de la Policía Federal, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Beauchef 312, primer piso B, Capital Federal. Roberto Troncar, argentino, casado, ingeniero, cédula de identidad 4.551.622, de Pol. Fed., de 38 años de edad, domiciliado en La Paz 2160, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Rolando Ramón Rodriguez Cubero, argentino, casado, ingeniero, cédula de identidad 4.315.649, de Policía Federal, de 29 años de edad, domiciliado en Arrecifes 734, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "COMPUTAILOR S.R.L.". Domicilio: calle Beauchef 312, 1er. piso, departamento B, Capital Federal. Duración: 20 años a partir del día 18 de abril de 1977. Objeto: el objeto social será dedicarse a la ingeniería y desarrollo de equipos de automatización y control industrial, importación y exportación, control de gestión, automatización de procesos administrativos, fabricación de máquinas cibernéticas, diseño y fabricación de equipos electrónicos en general, asesoramiento electrónico industrial y de control de gestión, representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras, compraventa de muebles y|o inmuebles, títulos y acciones, service y mantenimiento de equipos electrónicos en general. — Capital: 120.000 (ciento veinte mil pesos) dividido en 1.200 cuotas de 100 pesos ($ 100) cada una. — Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que revestirán el cargo de socios gerentes, actuando en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.500 e.20|7 Nº 32.221 v 20|7|77

Indelfri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Santiago Luco Montero, chileno, comerciante, casado en 1ª nupcias con Susana Beatri Sussini, 39 años, hijo de Santiago Luco Montero y de María del Rosario Torres, cédula de identidad Policía Federal Nº 5.812.669; domiciliado en Viamonte 1646, 5º Piso, Dto. 46. César Rodolfo Barbosa, argentino, comerciante, casado en 1ª nupcias con Ana María Rey, 27 años, hijo de Germán Barbosa y Rosa Petito, libreta de eurolamiento Nº 8.237.873, domiciliado en Virrey Loreto 1703. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de junio de 1977. — 3º) Razón social o la denominación: INDELFRI S.R.L. — 4º) Domicilio social: Florida Nº 336 Of. 309, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: explotación integral de la industria del frío, desarrollando, comercializando, investigando, aplicando y construyendo aparatos relacionados con la industria del frío. A tal fin puede adquirir toda clase de bienes inmuebles y muebles, enajenarlos por cualquier título o forma, presentarse en todo tipo de licitaciones y realizar cualquier acto o contrato directa o indirectamente relacionados con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Organización de la Representación legal: la Dirección y Administración; quedan nombrados dos gerentes, ambos socios, siendo la dirección y administración en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de los dos socios en forma conjunta. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. — E|l.: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.400 e.20|7 Nº 32.231 v 20|7|77

Hadriamarina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Miguel Eduardo Muron Pouldji Alishan, soltero, argentino, L.E. Nº 260.747, domiciliado en Chile 1477, comerciante, nacido el 12|3|1892; Juan Luis Alfieri, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 7.598.211, nacido el 28|7|1947 domiciliado en Santo Tome Nº 2768, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 2 de junio de 1977. — 3º Razón social o la denominación: HADRIAMARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social. Chile 1477, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: importación de artículos para librería, papelería, didáctica, pintura, dibujo, ingeniería, arquitectura, música, juguetería, hilados e iluminación. Exportación de tejidos, cueros, confecciones, calzados, productos alimenticios, comestibles en general, productos del agro y bebidas, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras, con excepción de aquellas que se encuentren prohibidas por las leyes o este contrato, relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — 6º Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: $ 500.000.— divididos en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º Organización de la Representación legal: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma en forma indistinta y la firma de uno cualquiera de ellos precedida de la denominación de la sociedad obliga a la misma para cada uno de los siguientes actos... pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social... no obstante lo enumerado y aclarado en el párrafo precedente, se deja expresa constancia que para adquirir, enajenar, ceder, permutar, o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles, gravar bienes muebles y tomar en locación bienes inmuebles, dar préstamos, nombrar agencias, otorgar poderes generales o especiales, se requiere la firma de los dos socios gerentes. Queda prohibido el otorgamiento por la sociedad de fianzas o garantías a favor de terceros. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. - Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.20|7 Nº 32.232 v 20|7|77

Sforzini Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aldo Sforzini, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1946, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.543.445, domiciliado en Bahía Blanca 505, Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Víctor Sforzini, argentino, soltero, nacido el 11 de mayo de 1950, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 8.341.680, domiciliado en Maza 1148, departamento 4, "A", de la Capital Federal; doña Lidia Sforzini de Buccheri, argentina, casada, nacida el 25 de enero de 1949, comerciante, con Libreta Cívica 6.035.049, domiciliada en Metán 3912, de la Capital Federal, y don Vicente Buccheri, argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.409.174, domiciliado en Metán 3912 de la Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25 de abril de 1977. — 3º) Razón social: "SFORZINI HERMANOS". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Alagón 317 Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación de artículos de propaganda, en toda su amplitud y formas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Ciento veinte mil pesos Ley 18.188, dividido en 12.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado totalmente en dinero en efectivo. — 8º) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos de las tres partes que integran la sociedad (una parte es el señor Aldo Sforzini, otra parte el señor Víctor Sforzini y la tercera la señora Lidia Sforzini de Buccheri y Vicente Buccheri), obligan a la sociedad. — La representación de la sociedad podrá ser ejercida también por gerentes, no socios nombrados por éstos. — 9º) Facultades de los Gerentes: Constituir toda clase de derechos reales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Escritura de protocolización: 25 de abril de 1977, Registro 481, Carlos A. Perkins.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.20|7 Nº 34.809 v.20|7|77

Pretil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alfredo Orecchia, 41 años, soltero, italiano, arquitecto, domiciliado en Cerrito 1222, piso 6º, departamento "N", Capital Federal, C.I. número 2.912.687, de la Pol. Federal, y Pedro Miguel Belmonte, 40 años, soltero, italiano, empresario, domiciliado en Estados Unidos 329, 3er. piso, catorce, Capital Federal, C.I. Nº 8.704.018, de la Pol. Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de febrero de 1977. — 3) Razón social: "PRETIL", S.R.L. — 4) Domicilio social: Cerrito 1222, piso 6º, departamento "N", Capital. — 5) Objeto social: Producción de elementos premoldeados para la construcción, así como la comercialización de los mismos, ya sea de propia fabricación o de terceros. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: $ 1.500.000, compuesto de 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al estado patrimonial que firmado forma parte del contrato de constitución. — 8) Administración y dirección: A cargo del señor Luis Alfredo Orecchia, en calidad de Gerente y uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y uso de la firma social, vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 34.813 v.20|7|77

S. Bass e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 6 de abril de 1977, la Sociedad "S. BASS E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la señora María de las Mercedes Montoya de Bass, argentina, casada, domiciliada en Soldado de la Independencia 1259, Capital, comerciante, de 34 años, L.C. 6.485.687, ingresó a la Sociedad. — Se aumentó el capital social a la suma de $ 2.630.000. Se modifican las cláusulas 3 y 4 del contrato social con efecto retroactivo al día 1|1|1977, en lo que respecta al nuevo capital de $ 2.630.000, representado por 263.000 cuotas. Y la 4ª en lo que respecta a la dirección y administración de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 34.828 v.20|7|77

Dinfood

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO de fecha 5 de abril de 1977 se ha resuelto modificar la denominación de la Sociedad "Interfood Sociedad de Responsabilidad", la que en lo sucesivo se denominará "DINFOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Como consecuencia de ello el artículo primero del contrato social queda redactado en la siguiente forma. — Primero: La Sociedad se denominará "Dinfood Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en la calle Paraguay número ochocientos sesenta y seis, quinto piso, de esta ciudad, pudiendo los socios de común acuerdo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero asignándoles o no capital para su giro comercial. — Raspado: 1977. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 35.256 v.20|7|77

Mora Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS señores Jorge Alberto Chorny y Hugo Volter Aguilera ceden y transfieren a los señores Rodolfo Zampa y Jacinto Juan Carlos Rama las 7.500 cuotas de capital, equivalentes a pesos 75.000 que cada uno tiene y le corresponden en la Sociedad "MORA CONSTRUCCIONES S.R.L.", la presente cesión se realiza por la suma total de pesos 75.000. — Se modifica la cláusula quinta en lo que respecta al uso de la firma y administración que en adelante estará a cargo de los señores Rodolfo Zampa y Jacinto Juan Carlos Rama en forma indistinta por uno cualesquiera de ellos, quienes asumen el cargo de gerentes.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 34.831 v.20|7|77

Datos y Procesos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Lino Latorre, argentino, casado en primeras nupcias con Perla Cristina Mux, nacido el 17 de setiembre de 1942, militar, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.943.880, domiciliado en Zapiola 2156, piso 14, Depto. "C", de la Capital Federal, y Eduardo Carlos María Segura, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Guillermina Barron, nacido el 18 de enero de 1953, analista y programador de sistemas, con Cédula de Identidad número 7.065.257, domiciliado en El Salvador 5197, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: L.. sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1977. — Denominación: DATOS Y PROCESOS S. R. L. — Domicilio social: El Salvador 5197, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la prestación de servicios y asesoramiento en materia de perfoverificación de tarjetas con datos para computadora, de implementación de sistemas para computadoras, programación y análisis de los sistemas a implementarse. — A tal fin goza de la más amplia capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: Su duración será hasta el 31 de agosto del año 2066 — Capital social: El capital social es de cien mil pesos dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que confieren derecho a un voto por cuota y ha sido suscripto por los socios por partes iguales, es decir, quinientas cuotas cada uno, e integrado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento al momento de la constitución y el resto se integrará en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la constitución. — Organos de administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, que actuarán en forma indistinta, habiendo asumido dichos cargos en el acto de la constitución los socios Eduardo Carlos María Segura y Julio César Lino Latorre. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.20|7 Nº 34.838 v.20|7|77

Equipamientos Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Eduardo Winckler, soltero, 55 años de edad, domiciliado en Pte. J. E. Uriburu 1485, comerciante, C. I. 1.949.634, P. F.; Tito Juan Cortesi, soltero, 62 años de edad, domiciliado en Manco Capac 1609, Capital, comerciante, L. E. 377.911. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Febrero 10 de 1977. — 3) La razón social o denominación: "EQUIPAMIENTO INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Santa Fe 3986, planta baja "A", Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, compra y venta de muebles, tabiques divisorios y accesorios para el equipamiento de oficinas y hogares; importación y exportación de materias primas y elementos para el equipamiento de empresas y hogares; compra, venta, importación y exportación de máquinas de escribir y contabilidad y artículos de librería y papelería; proyectos de instalación y amoblamientos de empresas y hogares; todo ello por cuenta propia o ajena y|o en representación de terceros. — 6) Plazo duración: 30 años a partir del 2 de enero de 1977. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Socio gerente: Juan Carlos Eduardo Winckler, con uso de la firma social. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — Cortesi Winckler. Valen.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 34.863 v.20|7|77

Faudo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1975. — Socios: Andrés José Sadeck Hilal, argentino, casado, 53 años, comerciante, Delgado 1584 piso 5º Dpto. A, Capital, L.E. Nº 6.704.556; Bahllat Hilal, argentino, casado, 56 años, comerciante, Zárraga 3741, Capital, L.E. Nº 4.611.002; Asís José Sadeck Hilal, argentino, soltero, 50 años, comerciante, Zárraga 3741, Capital, L.E. Nº 6.704.555; y Keisar Hilal, sirio, casado, 36 años, comerciante, Virrey Loreto 2544, Capital, C.I. 8.091.240. — Denominación: "FAUDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Zárraga 3741, Capital Federal. — Objeto social: Elaboración e industrialización, comercialización, exportación e importación, depósito de productos comestibles en general y fraccionamiento de aceitunas, encurtidos, nueces, miel y productos similares disecados agrícolas en general. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1975. — Capital social: Asciende a $ 500.000.— en cinco mil cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Andrés José Sadeck Hilal, 1.400 cuotas; Asis José Sadeck Hilal, 1.400 cuotas; Bahllat Hilal, 1.400 cuotas y Keisar Hilal, 800 cuotas. — Los socios integran la totalidad del capital suscripto según balance e inventario general al 31 de diciembre de 1974 que forma parte del presente contrato. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y adquisición que se incorporan a la sociedad de conformidad con lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — Administración y representación legal: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios, quienes revistirán el cargo de gerentes indistintamente en forma individual. Tendrán las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes y gestión de los negocios sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.20|7 Nº 34.873 v.20|7|77

Ge Nord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Iris Leonor Bacal, argentina, soltera, profesora, 20 años de edad, L. C. 6.520.215, domiciliada en Rodríguez Peña 339, piso 8, Capital Federal; Ana Rotsztein de Wolanski, argentina, casada, profesora, 50 años de edad, L. C. 1.350.228, domiciliada en Norteamérica 905, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Fanny Rotsztein de Wolansky, argentina, casada, doctora en Química, 46 años de edad, L. C. 0.831.863, domiciliada en Jufré 460, piso 3, Dpto. 14, Capital Federal; Alberto Longinotti, argentino, casado, ingeniero, 54 años de edad, L. E. 1.676.259, domiciliado en Asunción 4379, Dpto. 2, Capital Federal; Ricardo Alejandro Duchini, argentino, casado, ingeniero, 56 años de edad, L. E. 0.413.212, domiciliado en Bahía Blanca 3810, Capital Federal; Hernán Werber, argentino naturalizado, asesor financiero, 49 años de edad, L. E. 4.182.006, domiciliado en Helguera 3277, Capital Federal; Isaac Wolanski, argentino naturalizado, casado, ingeniero, 55 años de edad, L. E. 4.154.010, domiciliado en Norteamérica 905, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Ricardo Gamberale, argentino, casado, abogado, 39 años de edad, L. E. 6.228.368, domiciliado en Aguilar 2190, Capital Federal; Isidoro Podcaminsky, argentino, casado, ingeniero, de 51 años de edad, L. E. 4.464.501, domiciliado en Yerbal 1121, Capital Federal. — Fecha del instrumento de prórroga: Cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Razón social: GE-NORD S. R. L. — Domicilio social: Cangallo 380, piso 7, oficina 701. — Plazo de duración: Será de seis años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — Capital social: Cuarenta y ocho mil pesos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.20|7 Nº 34.874 v.20|7|77

Sosa y Laforcada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del día 9 de mayo de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, respecto de la sociedad denominada "SOSA Y LAFORCADA S. R. L.", con domicilio legal en la calle Estados Unidos 1612 de esta Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de marzo de 1974, bajo el Nº 358 al folio 291 del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convino la siguiente cesión: El Sr. Adolfo Argentino Sosa cedió sus mil cuotas de diez pesos cada una a la Sra. María del Carmen Pauletti por la suma de pesos cincuenta y cuatro mil. — La cesionaria conoce el activo y pasivo de la sociedad y se hace cargo del mismo de acuerdo y en proporción a sus cuotas. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 018503593. — Datos de la cesionaria: Argentina, casada, 33 años, L. C. 4.701.831, Isleta 1811, Valentín Alsina, Prov. Bs. Aires, comerciante.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.20|7 Nº 34.893 v.20|7|77

Al - Vel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Quirós, argentino, casado, 43 años, comerciante, con domicilio en Rivadavia 3799, Capital, L. E. Nº 7.049.378; Edgardo Jorge Mlynarzewicz, argentino, casado, 33 años comerciante, con domicilio en Senillosa 87, Capital, L. E. Nº 4.417.795 y Eduardo Milton Sanin, argentino, casado, 37 años, comerciante, con domicilio en Av. Corrientes 2791, Capital, L. E. Nº 4.122.952. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de abril de 1976. — 3) Razón social: AL-VEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivadavia 3799, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización al por mayor y menor de artículos de indumentaria y del ramo textil. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración Por los socios gerentes: José Luis Quirós y Edgardo Jorge Mlynarzewicz. — 9) Organización de la representación legal Por los socios gerentes: José Luis Quirós y Edgardo Jorge Mlynarzewicz. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — Uso de la firma social: individual. — S|testado: socios. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 34.899 v. 20|7|77

Quirós y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Quirós, argentino, casado, 43 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3799, Capital, L. E. Nº 7.049.378 y Ana María Fernández de Quirós, argentina, casada, 41 años, comerciante, domiciliada en Rivadavia 3799, Capital, L. C. Nº 2.448.182. — 2) Fecha del instrumento constitución: 27 de enero de 1976. — 3) Razón social: QUIROS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivadavia 3799, Buenos Aires. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización al por mayor y menor de artículos de mercería y del ramo textil en general. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración: Por los socios gerentes: José Luis Quirós y Ana M. Fernández de Quirós. — 9) Organización de la Representación legal: Por los socios gerentes: José Luis Quirós y Ana María Fernández de Quirós.— 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de octubre de cada año. — Uso de la firma social: individual. — S|testado: socios, Compañía. Valen.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e. 20|7 Nº 34.000 v 20|7|77

Tropam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Pamboukdjian, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 3.059.305, domiciliado en Miller 2493; don Juan Carlos Pamboukdjian, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 4.729.241, domiciliado en Jorge Newbery 2498, Capital; don Eduardo Alejandro Pamboukdjian, argentino, casado, de 31 años de edad, con C.I. Nº 5.270.015, domiciliado en la calle Moldes 2876, Capital; don Oscar Vicente Pacino, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante ,con C.I. Nº 4.726.935, domiciliado en la calle Gurruchaga 627, Capital; y don Alfonso Simeone, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 4.716.146, domiciliado en la calle Lavalle 3842, Capital. — Que por escritura de fecha 15 de junio de 1977 al folio 609, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Armando C. Paganelli, a cargo del Registro 420 se constituyó la Sociedad "TROPAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Thames Nº 563, departamento 7. — Plazo: Es de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil, especialmente la fabricación de artículos de punto. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de productos y subproductos relativos a la industria textil. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales necesarios para dar cumplimiento al objeto social. — Capital: El capital social es de pesos tres millones. — Administración y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, los que revestirán el cargo de gerentes. — El ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sobretestado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — y uso de la firma social Entre líneas. Todo Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.20|7 Nº 34.914 v.20|7|1977

Repuestos Acevedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Bruno Bataglia, de 44 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Thames 1056, Dep. "A", Capital Federal, C.I. Nº 3.900.705, y José Horacio Sofia, de 36 años de edad, casado, argentino comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4648, Dep. 5, Capital Federal, L.E. Nº 4.573.717, constituyen REPUESTOS ACEVEDO S.R.L. por instrumento público pasado en la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, el 1º de diciembre de 1976, ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti, teniendo su domicilio en Acevedo 1616, Capital Federal, y como objeto la compraventa de repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. — Plazo de duración: 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 600.000,00; la administración y gerencia estará a cargo de ambos socios, indistintamente, a quienes corresponde la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.20|7 Nº 34.981 v.20|7|1977

Distri Fher Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ruzo Carlos Norberto argentino, casado, con domicilio en Chile 1283, 7º, E, Capital, 28 años, L. E. 5.530.502, empleado; Giannini, Oscar Norberto, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 2725, 8º, E, Capital, 30 años, L. E. número 7.592.574, empleado y Laine de Espósito, Nora Graciela, argentina, casada, domiciliada en Balcarce 1369, planta baja, 12, Capital, 27 años, D. N. I. Nº 6.206.951, empleada. — 2) Fecha de constitución: 27 de junio de 1977. — 3) Razón social: "DISTRI-FHER ARGENTINA S. R. L.". — 4) Domicilio social: Avda. Belgrano Nº 2725, 8º, E, de la Capital Federal. 5) Objeto social: Compra, venta, distribbución, depósito, importación y exportación e industrialización de pinturas, artículos afines y elementos de limpieza en general. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 900.000 — 8) Composición de los órganos de administración: Todos los socios quedan nombrados gerentes, teniendo el uso de la firma social, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e. 20|7 Nº 34.986 v. 20|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 2 de junio de 1977, los socios de DI-FU S.R.L., resuelven disolver anticipadamente dicha sociedad a partir del 31 de mayo de 1977.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e. 20|7 Nº 35.236 v. 20|7,77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de junio de 1977, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Augusto Mario Craviotto, al folio 1202, del Registro 368, a su cargo, en la sociedad "VIRREY LINIERS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (en liquidación)", por vencimiento de su plazo de duración se designó liquidador al señor Oscar Vicente Nicolás Petronio. S|R.: Virrey - Oscar. Vale. Entre líneas: (en liquidación). Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e. 20|7 Nº 35.157 v. 20|7|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de marzo de 1977 pasada bajo Nº 143 al Fº 437 del Registro Nº 481 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Carlos Arturo Perkins, la Sociedad "SAN ANDRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" protocolizó la disolución de la misma, que ya está vencida, nombrándose liquidadores a los socios comanditados Jorge Joaquín Sauri y Edith Martínez de Sauri. — Edo. "Martínez". Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 20|7 Nº 32.167 v. 20|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, hace saber en autos "OTEIZA DE PASMANTER, MARIA I. P. y otros s|información", que Guido Ignacio Pasmanter y Ernesto Martín Pasmanter han solicitado la adición del apellido materno Oteiza. — Publíquese por un día durante dos meses.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 600.— e. 20|7 Nº 35.244 v. 20|7|77

Nº 22

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 hace saber a doña ESTELA VIRGINIA NAME que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977 ...la declaro rebelde, y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo código... César Antonio Pescio, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.600.— 20|7 Nº 32.183 v. 21|7|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 emplaza a don BERNARDO y doña MARIA GRISPUN, para que dentro del lapso de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos "Fernández, Ramón c|Iorino, Antonio y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar a la Sra. defensora oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.800.— e. 20|7 Nº 32.174 v. 21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CIRESA, CARLOS ANGEL s|quiebra" que los acreedores verificados deberán concurrir a la audiencia señalada para el día 25 de agosto de 1977, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran. En dicha audiencia se requerirá la opinión de los acreedores sobre la subasta de un inmueble.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e. 20|7 Nº 2696 v. 21|7|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante, en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernado J. Pascual, secretario

e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, secretaría Nº 18 del Dr. Fernando Pascual, en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por un día, a los notificados a fs. 30 y 31, señorita MARTHA CAMPAÑA y señor MAURICIO JATAMILIANSKY, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Notifíquese. — Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 20|7 Nº 2.698 v. 20|7|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, en autos "E. y M. Intaglietta, S.A.I. C. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 29 de noviembre de 1976 se ha resuelto calificar como culpable, conforme lo dispuesto por el art. 169 incs. 1º, 3º, 4º y 12, ley 11.719, la conducta de E. y M. INTAGLIETTA S.A.I.C. y sus ex directores HORACIO ALBERTO CABRERIZO, GILDA VIRGILIO DE INTAGLIETTA, ENIO SERGIO INTAGLIETTA, MATILDE J. INTAGLIETTA y ROBERTO J. ESPIASSE. Absolver de los cargos formulados a ALFREDO GUTIERREZ.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 20|7 Nº 2.699 v. 26|7|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra IAN S.C.A., haciéndose saber que con fecha 5 de julio del corriente año, la misma se ha hecho extensiva a sus socios solidarios Sres. JORGE LUIS ARES DE PARGA, AMANDA IRENE BRUNO y AXEL ALFREDO BARRIOLA, Síndico, Carlos Alberto Domínguez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 2086, Piso 9º, Dto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1977, se hace saber que dicho período informativo abarca a la quiebra y a sus socios solidarios mencionados precedentemente, en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1977, a las 9 hs., intímese a sus socios solidarios y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios solidarios, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.20|7 Nº 2.700 v.26|7|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "LITAL S.A.I.C.F. s|convocatoria", a fs. 1.389 ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As. junio 27 de 1977. Atento lo informado por el Actuario y estado de autos y siendo de aplicación lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.551 a esta convocatoria de acrredores (art. 314), declárase finalizado el presente concurso y cese la intervención del síndico. **Notifíquese. Cumplido publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Nación. Fecho, archívese. Antonio Boggiano, Juez Nacional de Comercio".**

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 1.000.— e. 20|7 Nº 32.186 v. 20|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando 1 anillo de mujer metal blanco con una roseta de siete puntas unidas al oro con otras tantas piedras pequeñas color blancas, sobre la que se halla engarzado un solitario de tamaño mayor del mismo color; 1 camisa blanca "Nueva camisa Seres, poliamida 155, jamás se plancha, Industria Argentina"; 1 calzoncillo con cintura elástica color blanco, tipo anatómico; 1 pantalón para hombre, color gris oscuro "Grant Producto Welis"; 2 zapatos color marrón oscuro, tipo mocasín Nº 38, reg. estado conservación; 1 camiseta tipo sin mangas, color blanca, reg. estado conservación; 1 cinturón color negro de cuero; 1 pañuelo de bolsillo, color blanco con borde color marrón claro; 1 traba de corbata, metal dorado; 2 gemelos metal dorado con una cadena tres eslabones mismo metal; 1 llavero metal dorado con medalla tipo corazón; 1 alicate metal blanco; 3 llaves, 1 tipo yale; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 1 billetera de plástico color rojo; 3 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 pulóver color negro tipo banlon, cuello redondo; 1 billetera de cuero marrón de 0,23 cm. de largo por 5 cm. de ancho; 1 anillo metal dorado para niños con una pequeña piedra color roja; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 2 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 moneda de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 50 cnts. m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 medalla metal dorado; 1 llave metal dorado inscrip. Villa; 1 monedero tamaño 10 cms. por 7 cms. de color beige; 19 billetes de $ 100 m|n.; 35 billetes de $ 50 m|n.; 1 pistola metal blanco calibre 22 con cachas de plástico color negras, se encuentra en mal estado; 1 bicicleta rodado 18 color azul metalizado, con filetes blancos, asiento de plástico color rojo, marca "Imperial Cord Juvenil", se encuentra en funcionamiento; 1 billetera de cuero color marrón oscuro, presenta regular estado de conservación; 5 billetes de moneda argentina por valor de $ 850 m|n.; 1 de $ 500; 3 de $ 100 m|n. y 1 de $ 50 m|n.; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 8 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 pulóver de hombre color gris oscuro de mangas largas; 1 reloj pulsera de hombre marca Bestseller con otra inscripción, 17 rubíes, y 1 Stainless Steel Back Swuis 16.224; 1 malla en dos partes completas de color negra; 1 bolso tejido de hilo plástico color rojo; 1 monedero de plástico color amarillo; 1 billete papel de $ 1.000 m|n.; 4 monedas de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 10.000 m|n.; 1 cartera tipo billetera de cuero color marrón; 5 billetes de $ 100 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 10 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 5 m|n.; 9 monedas color plateado de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 1 chatita marca Ruby modelo 1924, se halla completamente desmantelada y posee motor Nº 349.820 original de fábrica, chapa Nº 749.854; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.

e.29|3 Nº 2.586 v.29|3|77
e. 20|7 Nº 2.586 v. 20|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8/7/77	RAMON FEREY y MARIA ISABEL BAYLAC de PEREZ	20/7	22/7/77	31.948	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º/7/77	DAVID KAFUSTA	20/7	22/7/77	31.975	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16/6/77	DORA JUNQUERA de POLLOLA	20/7	22/7/77	32.027	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8/7/77	JUAN CARLOS GENUA	20/7	22/7/77	31.964	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/6/77	ADRIANO GONZALEZ	20/7	22/7/77	30.012	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/7/77	Luis Carlos LOPOPOLO	20/7	22/7/77	34.737	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7/7/77	JUAN ROMANELLI	20/7	22/7/77	34.722	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/6/77	María Aqulfina ALVAREZ	20/7	22/7/77	31.990	1.000
5	10	Eduardo R Liguori	30/6/77	ANTONIO GARCIA	20/7	22/7/77	34.678	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5/7/77	Ricardo Julio Fimiani	20/7	22/7/77	31.991	1.000
5	10	Eduardo R Liguori	4/7/77	FRANCISCO DONATO	20/7	22/7/77	34.765	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12/7/77	JUAN BAUTISTA ESTURLA	20/7	22/7/77	34.807	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	6/7/77	Raquel BOBOVNIK de JAITMAN	20/7	22/7/77	34.686	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/5/77	JUAN APPIANI	20/7	22/7/77	31.938	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/7/77	MICHEL RUBIN	20/7	22/7/77	34.738	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11/7/77	ENRIQUE STOLL	20/7	22/7/77	31.986	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/7/77	ALEJANDRA OLGA GOMEZ de CARIDE	20/7	22/7/77	32.009	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/6/77	JOSE LECMAN	20/7	22/7/77	34.799	1.000
8	16	Daniel Speroni	6/7/77	ROMANA MARTINEZ o ROMANA MARTINEZ de NAIDENOFF	20/7	22/7/77	32.004	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5/7/77	ELSA CRISTINA HOBICH	20/7	22/7/77	34.800	1.000
8	16	Daniel Speroni	12/7/77	Catalina ARCAUZ Vda. de IRIGOIN	20/7	22/7/77	34.788	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/5/77	ADELAIDA AMELIA SCOLES de SILVESTRINI	20/7	22/7/77	34.761	1.000
10	19	Martín J. Durand	12/7/77	FERENCZY LADISL	20/7	22/7/77	34.766	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11/7/77	PABLO PEDRO ANNARATONE	20/7	22/7/77	34.795	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4/7/77	ALBERTO SRUGO	20/7	22/7/77	31.989	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23/6/77	JULIA DEL CARMEN GONZALEZ Vda. de MUÑOZ WRIGHT	20/7	22/7/77	32.008	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11/7/77	JUAN CARLOS LUSARDI	20/7	22/7/77	32.011	1.000
11	21	Ricardo Heibenreich	28/6/77	Serafina Di Folve	20/7	22/7/77	32.022	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11/7/77	ROSA JULIA CROCENZI de BERNAL	20/7	22/7/77	34.752	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16/6/77	Litera Frongillo de Vitelli	20/7	22/7/77	32.025	1.000
13	26	Antonello Tramonti	11/7/77	Rómulo o Rómuio Juan Rafael Francisco Raúl Silvestre LEOPARDI	20/7	22/7/77	31.995	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12/7/77	Paulino Serrapio	20/7	22/7/77	31.960	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4/7/77	Ernesto Arceu	20/7	22/7/77	34.811	1.000
14	27	José Luis Caruso	4/7/77	Daniel MONTENEGRO	20/7	22/7/77	34.812	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/6/77	RAISA LIBOVICH de DORFMAN	20/7	22/7/77	34.687	1.000
14	27	José Luis Caruso	8/7/77	Aarón Lupo	20/7	22/7/77	34.804	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/6/77	JOSE IGNACIO INCHAUSTI	20/7	22/7/77	34.8[illegible]5	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4/7/77	Francisco BONAVOTA	20/7	22/7/77	34.[illegible]10	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8/7/77	ROSA CIVILE de CALLEGARI y Alejandro Rafael CALLEGARI	20/7	22/7/77	31.969	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8/7/77	ENRIQUE BRAUN	20/7	22/7/77	31.985	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8/7/77	COLOMBO Vda. de SEPICH ROSA CLORINDA	20/7	22/7/77	34.750	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/7/77	CARMEN OJEDA Vda. de RODRIGUEZ	20/7	22/7/77	34.682	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5/7/77	ANTONIO GONZALEZ y CARMEN BLAS	20/7	22/7/77	32.001	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/6/77	PEDRO FRANCISCO FORNELLS	20/7	22/7/77	32.007	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/6/77	ANGELA MARIA JOSEFINA IMPERATORI	20/7	22/7/77	34.685	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/6/77	ERNESTO ALBERTO PORPORA	20/7	22/7/77	31.993	1.000
18	36	María Isabel Millán	23/6/77	Consuelo BAÑON de GARCIA	20/7	22/7/77	31.992	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/6/77	Santa Proto de Gloria	20/7	22/7/77	32.021	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2[illegible]/6/77	Carlos Pedro Bruno	20/7	22/7/77	32.028	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/7/77	MARIA CLOTILDE LOPEZ de VOLPACCHIO	20/7	22/7/77	34.764	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5/7/77	JUAN BESARABA	20/7	22/7/77	34.754	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12/7/77	María Victoria LEYMARIE de BAQUERIZA	20/7	22/7/77	31.977	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4/7/77	GEZNIK ARZOUMANIAN	20/7	22/7/77	32.016	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5/7/77	AVELINA TABOADA	20/7	22/7/77	34.753	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	7/7/77	JULIO SANSON	20/7	22/7/77	34.693	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/7/77	MIGUEL BIONDI	20/7	22/7/77	34.770	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11/7/77	Herminia Agata BARRETO de REY	20/7	22/7/77	34.702	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/7/77	AMBROSIO FERRARIO	20/7	22/7/77	32.003	1.000
25	[illegible]	Antonio R M. Coghlan	12/7/77	LUISA DANY de DANY	20/7	22/7/77	31.976	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8/6/77	MARIA ELENA JUANA MARTINEZ de PONCE	20/7	22/7/77	34.680	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3/6/77	Félix Arnoldo Trejo	20/7	22/7/77	32.013	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/7/77	CANDIDA DIZ de ABAL	20/7	22/7/77	34.708	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/7/77	RAMON DOBARRO	20/7	22/7/77	31.963	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11/7/77	María Elena IRIART de GARCIA	20/7	22/7/77	32.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/7/77	Pascua Pascuala Pasqualina o Pascualina DI ROLLO de GUERRA	20/7	22/7/77	34.824	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13/7/77	DANTE ALFREDO DONNANGELO	20/7	22/7/77	34.699	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8/7/77	ANA EUSEBIA TERRADAS o ANA EUSEBIA TERRADAS de BERTRAND	20/7	22/7/77	34.692	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11/7/77	GRACIA Esteban Bartolomé	20/7	22/7/77	31.961	1.000
27	53	Ana María Luaces	7/7/77	CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de JUSTEL	20/7	22/7/77	32.018	1.000
28	56	José Luis Gallo	13/7/77	Manuel Dopazo	20/7	22/7/77	31.979	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/7/77	OSCAR BIBIAN HERRERO	20/7	22/7/77	32.023	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/3/77	FRANCISCO o FRANCISCA LABARTA, IRMA BLANCA LABARTA de LOMBARDO y JUANA PASCUALA ANGELA FOSSA de LABARTA	20/7	22/7/77	34.760	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17/6/77	José Seralvo	20/7	22/7/77	31.981	1.000
29	57	Liliana Filguiera de Casares	11/7/77	Fernando BARDET o FERNANDO Renato BARDET	20/7	22/7/77	34.691	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/7/77	ANTONIA GONZALEZ de MASSIMO	20/7	22/7/77	31.978	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/7/77	ZULEMA ESTHER ROMAY de CASTAÑO	20/7	22/7/77	34.700	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/77	PURA CONCEPCION GEREMIAS de FESTA, ANGEL FESTA y MARIA ROSA FESTA de RATTI	20/7	22/7/77	32.005	1.000
30	59	Luis José Carballido	9/[illegible]/77	SARA CARMEN MEIJIDE	20/7	22/7/77	34.724	1.000
30	59	Luis José Carballido	6/7/77	ARTURO TOMAS KELLY y MARIANA O'REGAN	20/7	22/7/77	32.002	1.000

e.20/7 Nº 656 v.22/7/77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "MAS DE POGGIO, MARIA JOSEFA s| Protocolización de Testamento Inc. para realización de Subasta" (Exp. 25.750|77), que los martilleros E. A. Quintana & Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 27 de julio de 1977, a las 16 horas, el 50 % (cincuenta) por ciento indiviso del inmueble sito en esta Capital, calle Canalejas 564, entre Avda. Honorio Pueyrredón e Hidalgo, que mide 8m 66 frente al Norte; por 45m 10 de fondo costado Este, 45m 20 costado Oeste, 8m 66 contrafrente al Sud con una superficie de 390m 99cm. Hay un galpón que consta en planta baja de dos amplios locales y baño y en planta alta un amplio local con una habitación en la terraza. Se encuentra desocupado. — Base: $ 503.516,66 pesos. — Venta al contado. — 8 % del precio en concepto de seña, 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 5.700.- e.20|7 Nº 35.159 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días, en autos "SUMBEAN ARGENTINA c|Asociación Mutual Buenos Aires, de la Unión del Personal Civil de la Nación (Exp. Nº 39.845), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 22 de julio de 1977, a las 10 horas, en la calle Humberto I número 2042|46, Cap. Fed., y lugar donde también se exhiben los días 19, 20 y 21 de julio de 9 horas a 16 horas, inclusive: una máquina de calcular eléctrica marca Precisa modelo 308-10 Nº B, F, 3.002; una máquina de escribir, marca Remington 100, Nº 6394771, ambas en uso. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %. — Seña 30 %. — Entrega inmediata previo pago total, sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 2.600.- e.20|7 Nº 32.162 v.21|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra —Incidente de Liquidación Complejo Avícola Ibri S.A." (Expte. Nº 36.648), que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Manuel Fernández, Gustavo V. L. Lauría, Enrique H. Corigliano, rematarán el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, y el mismo día 8, de 15 a 17,30 hs., prosiguiendo el día 9 y subsiguientes, hasta terminar, también en el mismo horario de 15 a 17.30 hs., en la planta del mencionado complejo, sita en km. diecinueve seiscientos (Km 19,600) de Ruta Panamericana y calle Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., los siguientes bienes: el día 8, a las 11 horas el inmueble allí existente apto para cualquier actividad — El terreno sobre el cual se levanta la planta posee una superficie según título de 11,966, 37 m2 con todo lo edificado sobre el mismo. — El edificio principal consta de tres plantas, siendo su superficie aproximada de 4.215 m2. — Consta de: planta reductora de gas natural, caseta de vigilancia, báscula para camiones —30 tns.—, fuerza motriz, importante caudal de agua, amplias playas de estacionamiento y maniobras, cámaras frigoríficas, importante área administrativa e industrial, vestuarios, comedores, cocinas. Consta de 6 líneas telefónicas directas, siendo la central arrendada a Siemens. — El inmueble no registra deudas de ninguna índole. — Sale a la venta Desocupado. — Base y Condiciones: base $ 120.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Forma de Pago: a opción del comprador: A) al contado. — B) 10 % en el acto de la subasta, 30 % dentro de los 90 días de la fecha de la misma; y el 60 % restante en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés anual vencido del 75 %, los servicios de intereses deberán abonarse con cada una de las cuotas, cuyos vencimientos operarán a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha de aprobación del remate. — Escrituración dentro de los 120 días de la subasta, con gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble e instalaciones fijas, a favor del síndico del concurso en concepto de garantía del saldo de precio, o con cualquier otra garantía que satisfaga al Tribunal. — Es facultad judicial disponer la inscripción por oficio de la venta y garantía, o designar escribano a sus efectos. — Gastos de transferencia dominal y constitución de garantías por todo concepto a cargo del adquirente. — El día 8 de agosto, a las 15 horas: El derecho a la marca Ibri el Grande del Doble Pechuga, Clase 22, marca Nº 586.078, conforme trámites iniciados por intermedio de la agencia de patentes y marcas Obligado y Cía., todo ello conforme consta en autos. — Condiciones de Venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — El saldo —70 %— deberá ser satisfecho dentro de los treinta días de aprobada la subasta, momento en que se otorgará por intermedio del Tribunal el pertinente certificado. — El día 8 de agosto de 1977, día 9 y subsiguientes hasta terminar, en el horario de 15 a 17 hs., todos los bienes inventariados en autos, entre los que corresponde destacar importantes máquinas de faena avícola (norias, escaldadora, peladoras, cortadoras, túneles de lavado, cintas transportadoras, balanzas piletas y bateas de acero inoxidable. Enfriador de pollos (chiller) de ap. 12,30 x 1,95 mts., elevadores, etc., en su gran mayoría de origen importado. — Se subastarán asimismo equipos frigoríficos, Carrier de 60 HP (2), Hispano de 12,5 HP (2), Thermatrol 30 HP, Moskar 20 HP —todos a freón 22— Lebrun 15 HP (2) a amoníaco. Máquina fabricadora de hielo en escamas de una producción de 1.000 kls. horarios. Gran cantidad de motores distintas potencias y revoluciones, repuestos varios, material de electricidad, jaulas para aves (plástico y madera). Herramientas, etc. — Condiciones de Venta: con y sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Se hace constar que con respecto a maquinarias en su conjunto registrarán una base de $ 25.000.000, debiéndose destacar que la venta se realizará al detalle y con bases unitarias, conforme información obrante en autos. — Muebles y Utiles: escritorios, sillas, mesas, sillones, ficheros, gabinetes metálicos, máquinas de escribir y calcular diversas, etc. — Condiciones de Ventas: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Todos los bienes son de entrega inmediata previo pago total, debiéndose retirarse hasta dentro de los 30 días de la fecha de subasta conforme fechas y horarios a convenir con los martilleros. — Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben, corriendo por cuenta de los adquirentes los gastos necesarios para su desarme y traslado. — Todos los importes de seña y comisión deberán ser satisfechos en el acto de remate en efectivo y|o cheques certificados a la orden de los martilleros. — Fechas y horarios de exhibición: Inmueble: días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio, de 10 a 13 hs., y días 1, 2, 3, 4, 5, 6 de agosto, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el día 7, de 10 a 17 hs. — Máquinas y muebles: serán exhibidos durante el mes de agosto en los días y horarios habilitados para la exhibición del inmueble — Informes y prospectos en las oficinas de los martilleros: Alsina 2762|64 (97-5857), Rivadavia 1273, piso 1º (37-6670), ambas de Capital, y en Av. del Libertador 3291|97, Olivos (Prov. Bs. As.), (797-5846), días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 47.000.- e.20|7 Nº 35.245 v.26|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "COSENTINO, CARLOS c|Redolatti, Carlos y otra s|ejecutivo" (Exp. Nº 48.792), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 22 de julio de 1977, a las 16 horas, en Humberto I Nº 1725, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs., los siguientes bienes: una mesa para teléfono; una silla escalera de madera; un farol antiguo de pared Bleriot; un florero de cobre con asa; 3 grabados ingleses anténticos, motivo caballo; 2 grabados auténticos franceses, motivos hogareños; una mesa de bronce rodante de tapa circular plegadiza de caoba; 2 candelabros de 3 velas c|u.; 1 caja de música Moulin Rouge Eternally; 1 mesita inglesa antigua tres patas y un cajón; 2 alfombras al parecer persas de 3 x 1,50 mts. y 2,50 x 1,20 mts., respectivamente, motivos en bordeaux, negro y beige; 1 juego de silloncito y 2 sillas tapizadas en género tipo gobelino, fondo verde; 1 caja con 3 botellones de cristal; 1 bombonera de cristal blanco; 1 quesera de cristal Baccarat; 1 mesa libro de caoba; 1 juego de estribos de plata con sus estriberas; 1 rebenque mango de plata; 1 cisne y 1 pato de cerámica; 1 reloj, motivo una jaula y otro un ancla; 1 revólver antiguo de 2 caños; 2 silloncitos respaldo esterilla colonial inglés; 3 boleadoras hueso y plata. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.600.- e.20|7 Nº 35.184 v.21|7|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "VICOMER S.A.C.I.F. c| JANUN JOSE MANUEL s|ejecutivo", Expte. 3.761, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 26 de julio, a las 15.30 hs., en Godoy Cruz 2451, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., 101 sillas armazón de platil, tapizadas en plástico diversos colores, 10 banquetas, tapizadas en plástico, armazón de platil, 29 mesas, armazón de platil, tapa de fórmica. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 2.200.- e.20|7 Nº 35.095 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por un día en los autos caratulados "FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I.C. c|IENA Y CIA. S.C. s|prep. vía ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 21 de julio de 1977, a las 11 hs., en la calle Lafallete 1917, Capital, el siguiente bien: una heladera marca "Hartman" s|n. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Se exhibe todos los días de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 800.- e.20|7 Nº 35.216 v.20|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.19|7 Nº 2.685 v.21|7|77

Nº 3

Por disposición del señor juez Jorge Eduardo Beltrán, cítase por diez días a doña MARIA REMEDIOS NELIDA CABRERA de REICHERT para que comparezca a estar a derecho en autos "Reichert, Antonio, c|Cabrera de Reichert, María Remedios Nélida, s|divorcio", Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 34.969 v.20|7|77

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CHAVIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.500.— e.19|7 Nº 34.985 v.21|7|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA CRESPO o CRESPO ARMENGOL de TESSIER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 27 de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 1.000 e.18|7 Nº 32.647 v.20|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|7|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por quince días a don ADOLFO JOSE RAGONE para comparecer en el jucio de divorcio promovido por su esposa, María Teresita Dittloff de Ragone, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la representación del señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 34.909 v.20|7|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NORKUNAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.000 e.18|7 Nº 28.902 v.20|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|6|77.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ROBERTO TOBIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gómez, Mirta Graciela, c|Tobías, Roberto, s|divorcio" dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (artículos 145, 146 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos (2) días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Fdo.: Mariano J Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 2.200.— e.19|7 Nº 32.122 v.20|7|77

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CONDESA de BERLUSCONI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e.19|7 Nº 2.686 v.21|7|77

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo, nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial: GOUARNALUSSE, HUGO ALBERTO, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.19|7 Nº 2.687 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "TECHNO CHEMIE ARG. S. A. s/Quiebra", hace saber que el plazo para que los acreedores presenten directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el 23 de agosto de 1977. — Señálase la Audiencia del día 25 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que prevé el art. 96 de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera fuese su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. — Nombre del Síndico: Ignacio Jaime Barad. Domicilio: Bulnes 1051, P. B., "A".

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

e.14|7 Nº 2.654 v.20|7|77

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en la quiebra de AMIGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Síndico: Juan Antonio Conde, domiciliado en Florida 253, 9º P. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1977. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la audiencia del día 10 de noviembre de 1977, a las 8,30 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.14|7 Nº 2.655 v.20|7|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Grigera Naón, sito en R. Sáenz Peña 211, p. 3º, comunica que el domicilio del síndico interviniente en el concurso preventivo de ROANES S.R.L., contador Aldo Ferreiro, es Lavalle 750, piso 3º, oficina letra I en lugar del que oportunamente se publicara. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1977. Ratifícase la audiencia del 20 de octubre de 1977, a las 8 horas, a efectos que tenga lugar la junta de acreedores. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Horacio Grigera Naón, secretario.

$ 5.000.— e.18|7 Nº 34.814 v.22|7|77

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de LITARA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. Síndico Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 9º, Of. 81. Fíjase el plazo hasta el 21 de setiembre de 1977, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de octubre y 4 de noviembre de 1977, repectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 29 de noviembre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.18|7 Nº 2.684 v.22|7|77

Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 8, del Dr. F. Ottolengui, ha dispuesto que los acreedores posteriores a la presentación y los particulares del socio solidario Ennio Bendinelli, en autos BEXPORT S. C. A. s/Quiebra, se presenten ante el síndico solicitando la verificación de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1977, en Dr. Luis Beláustegui 2930, domicilio del Síndico Contador Gonzalo E. Lovari. — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

14|7 Nº 2.656 v.20|7|77

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LIBERCO, S.A.I.C.F., s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse las obsecrvaciones pertinentes dentro de los diez días, a partir de la última publicación del presente (artículo 214, Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 32.103 v.20|7|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES GUARUYA S. A. C. I."; Síndico: Hortensia C. Jorge, con domicilio en la calle: Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.15|7 Nº 2.679 v 21|7|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.297 v.2|8|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.

$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. — Síndico: Aduo Augusto Dagna, con domicilio en Cangallo 1509, 5º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de octubre de 1977. — Señálase el día 12 de diciembre de 1977, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 4.500.— e.14|7 Nº 34.310 v.20|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez. secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v.26|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|6|77	SERAFINA DOMINGA UBIOLS	19|7	21|7|77	31.921	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|7|77	TERESA SUSMAN DE CHARCHIR O CHAJCHIR	19|7	21|7|77	31.922	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|6|77	ROSA LASCA de SEDERL	19|7	21|7|77	34.647	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|7|77	AMALIA FERREYRA DE FIORDELISI	19|7	21|7|77	34.517	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|77	JACINTO ALBERTO SUAREZ	19|7	21|7|77	31.931	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|77	JUAN MIGUEL BARONE	19|7	21|7|77	31.856	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	OTILIO BUSTELO	19|7	21|7|77	34.525	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|7|77	Enrique Tudesco	19|7	21|7|77	34.657	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|4|77	LUIS BASILOTTA	19|7	21|7|77	34.646	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|7|77	ANTONIO JOSE PAREDES	19|7	21|7|77	34.559	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|6|77	RAFAEL RODRIGUEZ	19|7	21|7|77	31.934	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|77	María Elena Binelli	19|7	21|7|77	31.873	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|7|77	MARCELINO MENENDEZ	19|7	21|7|77	34.563	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|77	Juan Carlos Flotta	19|7	21|7|77	34.611	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	Alfredo ROSSI	19|7	21|7|77	31.891	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|6|77	Manuel DIAZ	19|7	21|7|77	34.553	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	14|6|77	CAYETANO JOSE BRUNO	19|7	21|7|77	31.885	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|6|77	Hugo Luis COSTA	19|7	21|7|77	31.905	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|12|76	JUAN PEDRO PALLANDRE	19|7	21|7|77	31.920	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|7|77	José IEMMA y Filomena MARCHIOLI de IEMMA	19|7	21|7|77	34.534	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|6|77	Juan Carlos ARATA y María Alejandrina MAZZONI de ARATA	19|7	21|7|77	34.635	1.000
10	19	Martín J. Durand	7|7|77	ARTURO CONRADO MARQUEZ	19|7	21|7|77	34.582	1.000
11	21	Julio Campos	8|7|77	Dolly Martha MOHOR de TONELLI	19|7	21|7|77	31.876	1.000
11	22	Ana M. E. de Durañona y Vedia	27|6|77	ARTURO ANTONIO TIGIER	19|7	21|7|77	34.531	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8|7|77	PIERINO LUIS MERLI	19|7	21|7|77	31.877	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	6|7|77	Salvador SILEO	19|7	21|7|77	31.919	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|7|77	CARLOS MARIA CASAL	19|7	21|7|77	31.928	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|7|77	GREGORIO SALOMON STEINHAUZ	19|7	21|7|77	31.886	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	Paulino CRIADO o CRIADO ALONSO	19|7	21|7|77	31.932	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|77	MARIA RAFAELA MAFALDA CAPUTI de MAGLIOLA	19|7	21|7|77	34.575	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|77	LIDIA ITALA MARIA LUISA BERTAGNI de SEGHIGHI	19|7	21|7|77	31.872	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|6|77	JOSEFA AMELIA MARIA REBUFFO de Rossi	19|7	21|7|77	31.933	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|7|77	RUFINA ANGELICA BUSTAMANTE DE GALAN	19|7	21|7|77	31.930	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|7|77	GERMANA CECILIA LOUGE DE LOPEZ	19|7	21|7|77	31.918	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|4|77	PEDRO GROSSO	19|7	21|7|77	31.927	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|7|77	EDUARDO RAMON MARINO GALLARDO	19|7	21|7|77	31.855	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|7|77	PILAR SOTO o SOTO DE FERNANDEZ	19|7	21|7|77	34.954	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|7|77	CELINA ANITA MENCIA	19|7	21|7|77	31.902	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|6|77	MARIO MATTIOLI	19|7	21|7|77	34.524	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|77	José MARTINEZ	19|7	21|7|77	34.554	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|7|77	LUIS PEDRO GARAT	19|7	21|7|77	34.560	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|7|77	Celestina TROAN y Luis PHILIPON	19|7	21|7|77	34.503	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º|7|77	JUAN CANDIA FLEITA	19|7	21|7|77	34.544	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|7|77	ROSA LONGO DE RESNIK	19|7	21|7|77	34.576	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|7|77	ELISA AGUSTINA VILLAR	19|7	21|7|77	31.884	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|6|77	Cayetano PANNUNZIO y María Rosa MASCIOTRA de PANNUNZIO	19|7	21|7|77	31.906	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|77	ALBERTO RAMON PONCE	19|7	21|7|77	31.904	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|6|77	JOSE PONTIERI y CLARA MANCUSO	19|7	21|7|77	31.912	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|7|77	RAQUEL LYDIA BALBOA	19|7	21|7|77	34.620	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|6|77	Marcelo Sixto Horacio Sosa	19|7	21|7|77	31.894	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|7|77	María Cristina De Angeli de Lorenzo	19|7	21|7|77	34.523	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|7|77	Golda LEIBESIS DE SZIP	19|7	21|7|77	34.547	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|7|77	Carlos GRASSI	19|7	21|7|77	34.630	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	29|6|77	ERNESTINA EMA MAGGIORE y JULIA AMELIA CATALINA MAGGIORE	19|7	21|7|77	31.875	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|77	MARTA RAQUEL BUSTOS	19|7	21|7|77	31.915	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|7|77	BENIGNO GUERREIRO GARCIA	19|7	21|7|77	34.497	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|6|77	Amelia María Ester VASALLO	19|7	21|7|77	34.586	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|6|77	Rosa FULCO de VIOLA	19|7	21|7|77	34.587	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|2|77	PAULA SANTA RUGGIRELLO de DELISIO	19|7	21|7|77	34.606	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|7|77	ALCIRA CARMEN TABOADA	19|7	21|7|77	31.901	1.000
27	53	Ana María Luaces	8|7|77	Julio Francisco Angel CALIGARIS	19|7	21|7|77	34.504	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|7|77	José Ksiri	19|7	21|7|77	34.631	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|7|77	Ercole Francisco Pablo Castelpoggi	19|7	21|7|77	31.898	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|77	Eve Ramona Medina de Boan	19|7	21|7|77	34.540	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|77	HECTOR PABLO RODRIGUEZ	19|7	21|7|77	31.871	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|6|77	TRANSITO RETAMAL	19|7	21|7|77	34.490	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|7|77	HERMINIA CLARA RAPALLINI DE MANGONNET	19|7	21|7|77	34.499	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	ESTEBAN BOSNIC KAPETANIC	19|7	21|7|77	31.869	1.000
30	59	Luis José Carballido	5|7|77	MARIO VIRGA	19|7	21|7|77	34.595	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	ELDA JUANA PICCONE DE DEVALLE	19|7	21|7|77	34.558	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|7|77	María Magdalena WAITELONID de ADAMOW	19|7	21|7|77	34.520	1.000
*	32	Alejandro M. Saravia	4|7|77	CLOTILDE GALLARDO	19|7	21|7|77	31.870	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.19|7 Nº 055 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	ALFONSO DE LUCA	18|7	20|7|77	31.846	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|7|77	CECILIA MARCOVICH	18|7	20|7|77	31.808	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|7|77	JESUS MARIA FIGUEIRA	18|7	20|7|77	34.298	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|7|77	SUSANA ALICIA RUSSO DE ADAMOLI	18|7	29|7|77	31.827	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|77	Orlando MELE	18|7	20|7|77	34.321	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|6|77	JOSE SCANIO	18|7	20|7|77	34.355	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|6|77	SALVADOR RUBIO y ERMINDA ABUIN DE RUBIO	18|7	20|7|77	34.440	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|7|77	PRIMO REPOSSI	18|7	20|7|77	31.835	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|7|77	ELIAS MOISES AJNWOJNER	18|7	20|7|77	34.323	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|7|77	José Agustín CASTRO HARO	18|7	20|7|77	34.457	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|7|77	MANUEL LOPEZ	18|7	20|7|77	34.482	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|77	ESTEBAN KALMAN	18|7	20|7|77	31.848	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|7|77	FAUSTINO MIGUEZ o FAUSTINO MIGUEZ RODRIGUEZ	18|7	20|7|77	31.853	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1|4|77	Angela Matteo de La Sala y José Antonio La Sala	18|7	20|7|77	31.836	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|77	CATALINA VISCEGLIE DE GIRGENTI	18|7	20|7|77	31.812	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|7|77	JUANA ROSA CORLETTA de BERMUDEZ	18|7	20|7|77	34.332	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|7|77	BERTA o BEJLA FINKIELSTAIN de ALTMAN	18|7	20|7|77	31.733	1.000
7	14	José Luis Galmarini	27|6|77	Iván de VARGAS MACHUCA o Iván Roberto Rosario Tomás Luis de VARGAS MACHUCA o Iván Roberto Luis de VARGAS MACHUCA	18|7	20|7|77	31.850	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|77	Angela Palmira BONOMINI	18|7	20|7|77	31.798	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|6|77	Osvaldo Francisco PROPATTO	18|7	20|7|77	34.340	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|7|77	JOSEFA GONZALEZ o JOSEFA GONZALEZ DE RODRIGUEZ o JOSEFA GONZALEZ DE RODRIGUEZ SOTO	18|7	20|7|77	34.283	1.000
8	30	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|77	ZAKI SAFADIE	18|7	20|7|77	31.825	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|7|77	ELISA VITAVER de AISEMBERG	18|7	20|7|77	31.797	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|7|77	NESTOR LUIS ARATA	18|7	20|7|77	34.404	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	1|7|77	Cesárea Garrido de Lopez y Juan López	18|7	20|7|77	34.408	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|6|77	MARIA ESTHER TORRES de FORTUNATO	18|7	20|7|77	31.807	1.000
10	19	Martín J. Durand	29|6|77	Domingo Viciconte	18|7	20|7|77	31.837	1.000
10	19	Martín J. Durand	1º|7|77	DANIEL GIAMBARRESI y MARIA LO CUNSOLO de GIAMBARRESI	18|7	20|7|77	34.465	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|7|77	JULIO BINSTOCK	18|7	20|7|77	31.804	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|7|77	JUAN FILOMENO REA	18|7	20|7|77	31.803	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8|7|77	Eduardo Oscar Pellerano	18|7	20|7|77	31.810	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1|7|77	ANTONACCI Alfredo	18|7	20|7|77	34.407	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31|5|77	JULIO ANGEL ENRIQUE DEGANO	18|7	20|7|77	34.383	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|6|77	MARIA CRISTINA AVERNA viuda de RUSSO	18|7	20|7|77	34.354	1.000
14	27	José Luis Caruso	11|7|77	BENINGNO RAUL BARROS	18|7	20|7|77	31.839	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1|7|77	ELVA MAGDALENA SARRULLE	18|7	20|7|77	31.847	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|77	MARIO CONSTANCIO CATUOGNO	18|7	20|7|77	31.800	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|77	SALVADOR LAMAS	18|7	20|7|77	34.395	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|6|77	Ernani Mateo AMENDOLA	18|7	20|7|77	31.845	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|5|77	RISI DE MARTINELLI, Olimpia Albina y MARTINELLI Domingo	18|7	20|7|77	34.394	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	24|9|76	MARIA ELENA NUÑELL y JUAN DIONISIO REGUERA	18|7	20|7|77	34.329	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|6|77	MARIO LERNER	18|7	20|7|77	34.306	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|77	AMELIA PEREZ	18|7	20|7|77	31.795	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|6|77	LADISLAO NAGY	18|7	20|7|77	34.449	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|4|77	Pablo PRIETO	18|7	20|7|77	34.318	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	1|7|77	PAULINA MALERE DE SERVENTE	18|7	20|7|77	34.481	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|77	CARLOS ROBERTO LOPEZ	18|7	20|7|77	31.834	1.000
18	36	María Isabel Millán	24|6|77	ELENA FLORENTINA IASILLO o ELENA FLORENTINA YASILLO	18|7	20|7|77	34.305	1.000
18	36	María Isabel Millán	7|7|77	JUAN ANTONIO RICCIO	18|7	20|7|77	34.439	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|8|76	Pedro Carlos Bar li	18|7	20|7|77	34.469	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	1º|7|77	CAMILO VAZQUEZ RODRIGUEZ	18|7	20|7|77	31.838	1.000
20	40	Salvador José Mammana	7|7|77	DOMINGO BASILIO DASSO	18|7	20|7|77	31.801	1.000
20	40	Salvador José Mammana	7|7|77	PROSPERO KOVACIC	18|7	20|7|77	31.802	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|6|77	Vicenta POMBO	18|7	20|7|77	34.339	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29|6|77	Miguel Angel Etcheverry y Matilde Inocencia Rando de Etcheverry	18|7	20|7|77	34.409	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|6|77	ALONSO Victoriana	18|7	20|7|77	34.319	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|6|77	GISELDA DE ZORDI Vda. de TAJER	18|7	20|7|77	34.308	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|6|77	RICARDO FADUL	18|7	20|7|77	31.806	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|77	ROBERTO KAUFMAN	18|7	20|7|77	31.805	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|77	Miguel Iuliano	18|7	20|7|77	34.373	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|6|77	OTILIA FERNANDEZ de XARAU	18|7	20|7|77	34.285	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|5|77	Eduardo Osvaldo Anzoategui	18|7	20|7|77	31.809	1.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|77	Bernardino PEREZ y María Manuela CABANELAS ARROJO de TSOURAS	18|7	20|7|77	31.819	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|77	María Leonor LARRANDART de BUSTAMANTE	18|7	20|7|77	31.799	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|77	Enrique José SILVA	18|7	20|7|77	34.338	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|77	José DRAGICEVIC	18|7	20|7|77	34.358	1.000
27	53	Ana María Luaces	8|7|77	DOMINGA TRIMBOLI de AMATO	18|7	20|7|77	31.844	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|6|77	NIEVES ECHENIQUE de ACEBAL	18|7	20|7|77	34.479	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|6|77	OLGA ANGELES CLARO	18|7	20|7|77	34.448	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|77	JUAN CARLOS REBOLLO	18|7	20|7|77	31.796	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|77	ROSA CELESTINA VIGO de CASANOVAS y DEMETRIO CASANOVAS	18|7	20|7|77	34.483	1.000
30	60	Luis María Scorta	22|6|77	Ernesto Verán	18|7	20|7|77	34.303	1.000
30	59	Luis José Carbalido	16|5|77	RAUL AURELIO BARREYRO	18|7	20|7|77	34.450	1.000

e.18|7 Nº 657 v.20|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
5	114	Jorge Alfredo Battilana	18/4/77	JACINTO AMURRIO ESCOBA	5	Hurtos reiterados
8	123	Juan Diego Colombo	23/6/77	FUENTES ITURRIETA JUVENAL	5	Hurto
8	125	Ricardo Levene (N)	22/6/77	MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DURANTE	30	Falsif. de doc. público y estafas
8	125	Ricardo Levene (N)	22/6/77	RUBEN PEDRO PERAZZO	30	Estafas
8	125	Ricardo Levene (N)	24/6/77	SANDOVAL	30	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	22/6/77	GEORGES DEPRIZ BRACQ	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	17/6/77	Néstor Ramon Gómez	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	17/6/77	JOSE LORENZO GOMEZ	5	Robo
12	137	Benjamín José Zóttele	24/6/77	JUAN JOSE DISANTO	30	Falsificación
12	137	Benjamín José Zóttele	24/6/77	ELENA GOMEZ de DISANTO	30	
15	144	Norberto A. Cuesta	--	ENRIQUE NEIN	5	Estafa
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	24/6/77	Hilario Salvador Sanchez	5	Robo
16	149	Norberto Meroño Turner	22/6/77	Alejandro Radovinky	30	Estafa
18	154	Roberto A. Grispo	23/6/77	Marta Costich	30	Estafa
24	112		23/6/77	CLAUDIO ALEJANDRO ALLIAGA QUINTEROS	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	27/6/77	Paredes Franco Juana	5	Tentativa de robo
26	155	María Cristina Guatelli	16/6/77	SANTOS O. VALENTE	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	23/5/77	ESTHER ROSA MUCHENIK	30	Estafa
32	—	Stella Maris Pan	24/6/77	MARINA ANDRETTI	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	17/6/77	PEDRO BALLESTRETTI	5	Robo de automotor reiterado

e.14/7 Nº 902 v.20/7/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor C. A. Morillo Capurro		MARTIN BARRIENTOS	30	Averiguación violación
1		Adolfo Heudtlass	21/3/77	RAMON ADRIAN QUIROZ	30	Robos reiterados
1		Adolfo Heudtlass	21/6/77	HUGO ANTONIO TOLEDO	30	Robos reiterados
2	107	Juan Carlos Lodeiro		JUAN RAMON FERNANDEZ (a) Piancha	5	Robo
7	120	Ismael R. Muratorio	29/6/77	VICTORIANO MATUTE	30	Estafa (Causa Nº 38.069)
7	121	Carlos O. Gerome	27/6/77	Luis ALBERTO ROMERO	5	Robo
7	121	Carlos O Gerome	27/6/77	A. Williams GARCIA SCAFARELLI	5	Robo
10	130	Miguel A. Macchi	27/6/77	ALBERTO ISIDORO GALLEGO	5	Estafa
13	138	Miguel A. Pinciroli	29/6/77	ANTONIO FERNANDO DIEZ	5	Defraudación
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5/7/77	ANA MARIA de CASTRO	30	Estafa y falsificación de documento
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5/7/77	GUILLERMO J. A. VAZQUEZ	30	Estafa y falsificación de documento
20	160	Guillermo R. Sobral	4/7/77	FEDERICO J. A SCHEED	5	Estafa reiteradas
21	165	Raúl Omar Plee	17/6/77	IGNACIO POLICASTRO	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	17/6/77	EDUARDO BRANDAU	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	27/6/77	CARLOS RAIMUNDO MENDOZA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27/6/77	ANGEL SARDICCA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27/6/77	Raúl H. Rey o Reynal, Raúl Hugo	30	El delito de quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros		RODOLFO PEDRO GAETANI	5	Robo y violación
28	142	Armando Chamot	24/6/77	Delfa A. Ninno de MALLO	5	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	29/6/77	RUBEN ROBERTO MICOZZI	30	Malversación de caudales públicos
33	169	Roberto E. Hornos	24/6/77	OMAR SANFINI	30	Lesiones graves

e.18/7 Nº 904 v.22/7/77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las cau c ausas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	8/6/77	ABEL JULIO MANTEROLA	5	Infracción artículo 302 c. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	13/6/77	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	5	Infracción artículo 302 c. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	15/6/77	JULIO ALBERTO BARY	5	Infracción artículo 302 c. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16/6/77	ROQUE JUAN ANTONIO COZZA	5	Infracción artículo 302 c. P.

e.18/7 Nº 903 v.22/7/77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	30/6/77	RUBEN JUAN OJIVELAKIAN	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	24/6/77	JUAN ESTEBAN MARINI	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	17/6/77	CELIA BETTY HALPERN	5	Balance falso
4	8	Marta Susana Nader	23/6/77	HONORIO CASTRO	5	Contrabando
4	8	Marta Susana Nader	22/6/77	HILARIO ENRIQUE SAEZ	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
5		Carlos A. Liporace	22/6/77	JAIME GERLICH	5	Contrabando
5		Raúl Agustín Richieri	—/6/77	CARLOS JOSE CORDERO	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal

e.18/7 Nº 905 v.22/7/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Corr. Fed. Nro. 1 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS SALCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.659 v.20|7|77

Juzgado Criminal y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO HAMRA (L. E. Nº 4.486.088) para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.660 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VENGROVER (L. E. Nº 4.419.033) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.661 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANGUER o ZANGUER (L. E. 4.428.345) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.662 v.20|7|77

Juzgado Criminal y Correc. Federal número 1, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO COPUSHIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.663 v.20|7|77

Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nro. 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA EDITH IZAGUIRRE (Lib. Cívica 5.691.220), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.664 v.20|7|77

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 1, Secretría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO BEILLARD (Libreta Enrolamiento 4.080.812) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.665 v.20|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Federal Nro. 2, Secretaría 5, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PI CIDO PAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.666 v.20|7|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, hurto e inf. Art. 194 del C. Penal (causa 12.140), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretaria federal.
e.14|7 Nº 2.667 v.20|7|77

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento Secretaría Nº 6, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a NELSON RAMON LLANOSA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.330 que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e.14|7 Nº 2.668 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MILCO DRAGUICH o MIRCO JOSE HOLICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 210 y 286 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.14|7 Nº 2.678 v.20|7|77

Nº 3

Juzgado Federal Correc. Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO SELAS, M. I. 4.523.583 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.14|7 Nº 2.669 v.20|7|77

Nº 4

Juzgado Nacional Primera Instancia, Cr. Cor. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente CESAREO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.19|7 Nº 2.690 v.25|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.436, 76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, art. 6º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.19|7 Nº 2.691 v.25|7|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ANA MARIA ROMERO DE SAIN, que deberá comparecer ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa número 27.793 que se le sigue por inf. artículo 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, julio 7 de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.19|7 Nº 2.692 v.25|7|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOMINGO NAVAZZOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.651, que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 28 de junio de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.670 v.20|7|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO JESUS ACOSTA, MAURICIO AZAR LEVY Y LUIS PAULINO SANABRIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 623, que se les sigue por libertades dispuestas irregularmente en el expediente número 14.010|74, caratulada Correos y Telecomunicaciones s|denuncia robo, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 17 de junio de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.671 v.20|7|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PERSA o MIGUEL ALBERTO AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.162, que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.676 v.20|7|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSVALDO ENRIQUE MANSANELL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 548, que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 24 de junio de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.14|7 Nº 2.677 v.20|7|77

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Vianqui, Carlos Ramón s| Presunto doble enrolamiento. — Expediente Nº 28.972", que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS RAMON VIANQUI, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 30 de junio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.19|7 Nº 2.693 v.25|7|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos JOSE QUINTANA, RAUL PEIMER, ENRIQUE BARBERINI, PEDRO URIZ, HECTOR RUIZ y AMADIN SEIFO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 13.665|74, que se les sigue por usurpación de propiedad y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 29 de junio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.14|7 Nº 2.672 v.20|7|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JOSE ANTONIO MUSSI para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.170|75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 1º de junio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.14|7 Nº 2.673 v.20|7|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR PERVIEUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.14|7 Nº 2.674 v.20|7|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JOSE LOPEZ o FERNANDO MARIO GERTELI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 22 de junio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.14|7 Nº 2.675 v.20|7|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal número 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BLANCO de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 26 de mayo de 1977. — Horacio L Claverie, secretario.
e.19|7 Nº 2.695 v.25|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "MARELLI DE ALVAREZ ROSA VICTORIA Y ALVAREZ DE GOMEZ s|sucesiones" (Expediente Nº 9.494) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 5 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las unidades "2" "3" y "4" del bien ubicado en la calle Castro Nº 1138|40 entre Av. San Juan y Cochabamba, Capital, en forma separada, con las bases de $ 236.000,—; $ 194.000,— y $ 174.500,— respectivamente, al contado, y ocupadas según constancias en autos. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.200.- e.19|7 Nº 35.063 v.21|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por tres días en autos: "MASTBAUM LEON y otros c|JUSTINIANO MENDEZ GLORIA NANCY" s|ejecución hipotecaria(Expte. 23.182), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 29 de julio de 1977, a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479: un Departamento, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, calle Superí Nº 1424|26, entre Avda. de Los Incas y Boulevard Elcano en la matrícula número 17-1039|2. Superficie propia 65 m2. Uso exclusivo patio solar Nº 3 y jardín Nº 1. Superficie descubierta 1m.8dm2 y 23m.54dm2 respectivamente. Porcentual 5,96 %. Consta de living comedor amplio, con puerta patio-jardín, 2 dormitorios de aproximadamente 3,80 x 3,50, cocina y baño instalados, pieza y baño servicio. Ocupada por la demandada, su hija y su madre. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo, la demandada se obliga a entregar el departamento desocupado.

Base $ 3.723.304. — Seña 20 %. — Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado del boleto. — Visitas de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. — Adeuda expensas a febrero $ 75.043.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 6.900.- e.19|7 Nº 34.905 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en autos: "EXHORTO DE MENDOZA - TECNICAGUA S.A.I.C.A. c|LACAR S.C.A. s| juicio ejecutivo cambiario. - Expediente 12.804", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, rematará el día 26 de julio de 1977, a la hora 10.00 en el local de calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 hs., los siguientes bienes: una máquina de escribir eléctrica, de 120 espacios, marca Olivetti, modelo Tekne 3 de 120|220 v.; 50 Hz.; industria brasilera Nº 367.891; y una máquina de escribir eléctrica, de 150 espacios, marca Olivetti, modelo Tekne 3 de 120|220 v.; 50 Hz.; industria brasilera Nº 293.455, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — José León Busteio, secretario.

$ 3.600.- e.19|7 Nº 34.904 v.20|7|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "C.O.V.I.F.A.M., S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta". Expte. Nº 32.222, que los martilleros Bravo Barros y Cía. y Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematarán el día miércoles 27 de julio, a las 15 y 30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, las Unidades 95 y 97 (617) y (619) del Reglamento de Copropiedad, del edificio "V" denominado Champs Elysée, del Complejo Parque Norte, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuentan cada una de ellas con las siguientes superficies: Unidad 95 (617): Polígono 09-47, Sup. total 51 m2 60; Unidad 97 (619): Polígono 09-49, Sup. total 51 m2 60. — Sin Base. — Desocupadas; y los derechos a construir sobre un terreno de propiedad común, un Centro Comercial de acuerdo al Plano Municipal de obra que sirvió de base para la subdivisión aprobada con fecha 14 de junio de 1972 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 744, y conforme a las especificaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio Parque Norte obrante a fs. 745|352. — Base: $ 3.200.000. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante los escribanos Julián Agüirre Ocampo, Hernán de los Heros, Alberto de Anchorena y Alejandro Fernández Sáenz. Los honorarios y gastos del Reglamento de Copropiedad serán a cargo de los compradores así como también la realización de los trámites relativos a la ratificación de los planos para incorporar la obra al conjunto. — La construcción deberá guardar el estilo arquitectónico de Barrio Parque Norte. — Los gastos y honorarios que la quiebra toma a su cargo son los relativos al plano del proyecto de obra confeccionado por el Arq. Guillermo Madero que sirviera de base a la subdivisión del 14 de junio de 1972, el que fuera aprobado por Expte. 4.254, C. 1965. — Las Unidades se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Se visitan los días Sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 10.200.- e.19|7 Nº 34.892 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 24, comunica por dos días en el juicio "FINANCIERA LOMAS S.A.F. y C. c|ESPINELLI JOSE E. C. s|prendario", Expte. Nº 174.260, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día sábado 6 de agosto de 1977, a las 10.30 hs., en Cabildo Nº 948, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., donde se exhibirá desde las 9.30 hs.: Un automotor marca Jeep Estanciera, tipo automóvil, modelo VA-1RB año 1965, con motor marca OHC-181-Tornado Special Nº 658002406, Serie número 5317102198, chasis marca Jeep Estanciera Nº 03121, dominio B 133144, usado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 64.404. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 % y comisión 10 % y entrega inmediata previo pago total, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Alfredo Jorge Zutraven, secretario.

$ 2.400.- e.19|7 Nº 34.903 v.20|7|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426/76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451/76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499/77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284/76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de caracter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142/77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382/76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283/77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160
LEY Nº 21.589/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161
DECRETO Nº 1.846/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.

SEPARATA Nº 162
RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Normas Complementarias

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial